

16-2 Leg 15 pag 1-
MEMORIA p. 8

1236
SOBRE

EL ORIGEN DEL TABACO,

perjuicios y utilidades que ha producido su estanco en España, y la necesidad de aclimatarlo en ella para destruir enteramente el contrabando.

ESCRITA

POR DON JOSÉ CLEMENTE CARNICERO,
Oficial del Archivo con honores de Archivero de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias.

SEGUNDA EDICION

añadida con tres cartas escritas al Autor, y unas observaciones del mismo sobre la utilidad de la siembra del Tabaco en España, y que es preferible la contribucion directa al estanco por la Real Hacienda.

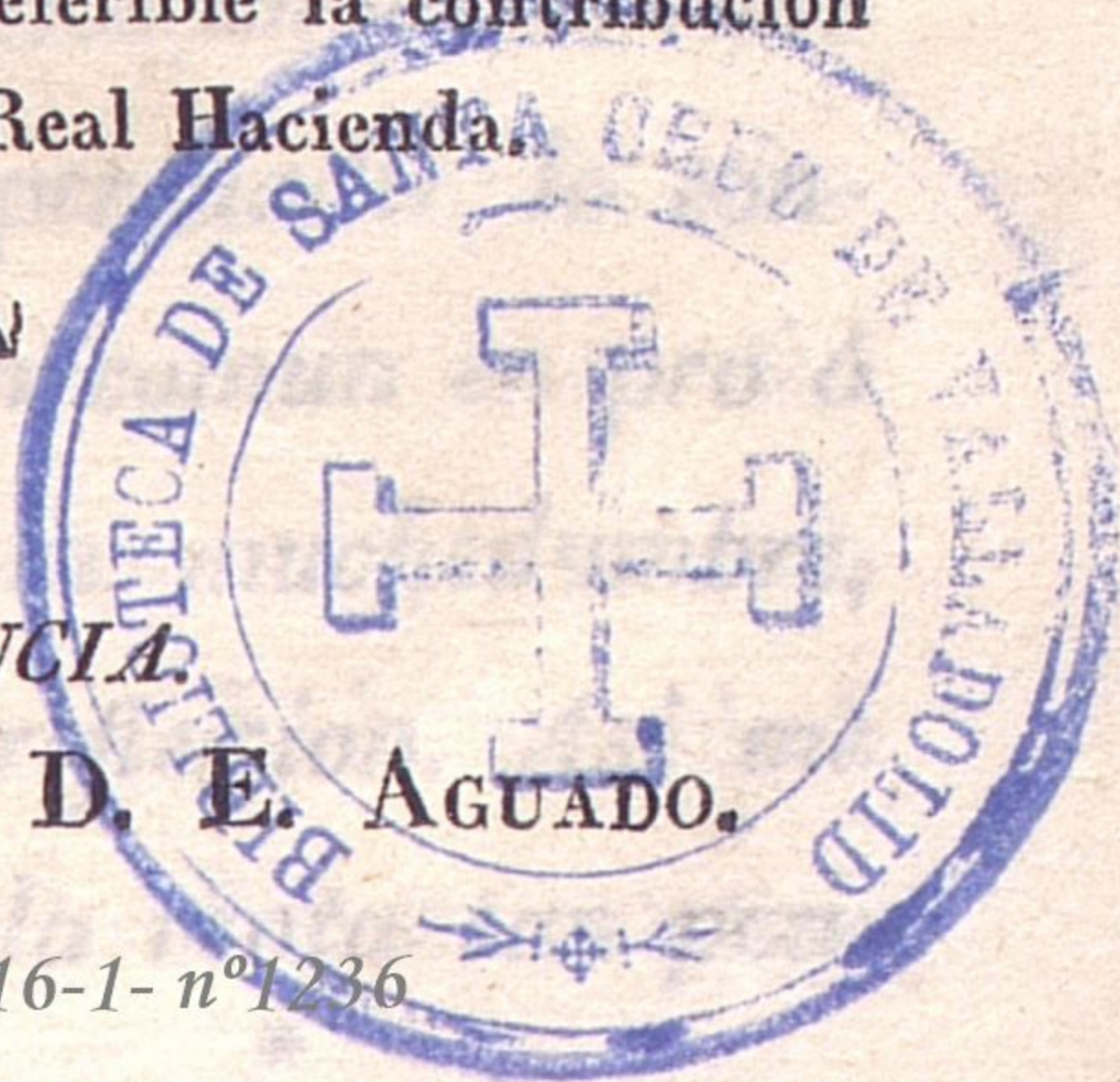
www

CON LICENCIA.

MADRID: IMPRENTA DE D. E. AGUADO.

1833

UVA. BHSC. LLE 16-1- n°1236



89

MEMORIA

1803

REGLAMENTO DEL TABACO

conatos en el cultivo de las plantas que se producen en esta
en España, y la necesidad de fomentarlo en ella para
devenir enteramente el contrabando.

*La patria, hijo querido, sea tu madre:
Ámala, pues te cria y alimenta,
Y á su conservacion, honra y provecho
Dirige tu trabajo y tus ofrendas.*

D. Lucas Aleman en sus consejos político-morales.

SEGUNDA EDICION

añadida con las reformas hechas al Autor, y unas obser-
vaciones del mismo sobre la utilidad de la siembra del
tabaco en España, y que es preferible la contribucion
directa al estanco por la Real Hacienda.

1803

COY. VICERREY

IMPRESA DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS

UVA. BHSC. LEG 16-1- n°1236



CAUSAS

que han movido al Autor á escribir esta Memoria.



Cuando sobre la utilidad ó perjuicio de un establecimiento, de una renta de la corona, ó de otro cualquier ramo reina una preocupacion de muchos años, es mas dificil desarraigarla y persuadir lo contrario, porque la opinion comun en pro ó en contra lleva tras sí la muchedumbre, y no le da lugar á la reflexion. Asi me parece ha sucedido con la renta tan pon-

derada del Tabaco. Por no pararse á meditar mas que en las grandes ganancias que á primera vista ofrece, y no en los enormes perjuicios que producen la estraccion de dinero y el contrabando, generalmente se ha creido ser la mejor de las de la nacion. De esto ha provenido que mas de una vez, y aun en conferencias amistosas, se me ha tachado como ignorante ó novador por haber sostenido que bien analizado el origen de esta renta, y los progresos que ha tenido haciendo el mayor consumo de Tabacos extranjeros, ha sido la peor y mas perjudicial de las de España.

Empero estos repetidos desaires no hubieran excitado mi pluma para desvanecer una preocupacion tan general, á no haberme dado margen el Real decreto de nuestro amado Soberano, dado en Barce-

lona á 14 de diciembre de 1827, y la subsiguiente Real orden para que se cultiven los Tabacos en nuestras islas Canarias y Baleares. Esta orden y aquel decreto me impulsaron á estender esta Memoria con el fin de comprobar los proyectos loables de nuestro Monarca, y de hacer ver con mas extension los perjuicios que ha causado esta renta, y lo muy útil que sería se cultivase el Tabaco no solo en nuestras islas, sino dentro de España; haciéndose estensivo mi proyecto á que tambien se indigenen con el mayor esmero hasta los árboles y plantas mas delicados de nuestras Américas.

Aunque el objeto principal de la Memoria sea acerca del Tabaco, sus perjuicios y utilidades, entro por incidencia en algunas semi-discusiones sobre otros pun-

tos, al parecer inconexos, pero que en realidad coinciden con el principal. Y con rapidez procuro hacer ver que tambien otros varios géneros y frutos producen el contrabando; y que aun los que no lo producen son causa de la extraccion de nuestro metálico, de la ruina de nuestras lanas, y de los mismos españoles. Asi no se extrañe hallar algunas repeticiones por descuido y con cuidado. Porque no consiste nuestra desgracia solamente en lo que compramos á los extranjeros, sino en lo que éstos nos dejan ya de comprar.

Si hubiese errado en todo ó en parte, no se juzgue haberlo hecho por espíritu de novedad ó amor propio, sino por creer hacia singular favor á mi patria, combatiendo sobre todo el infame trato del contrabando, ^{UVA. BHSC. LEG 16-1- n°1236} y las preocupaciones tan ar-

raigadas en materia de tabacos y otros ramos. La aceptacion que ha merecido esta Memoria del público, y las instancias de varios amigos me impelen á publicar esta segunda edicion, aumentada con las Cartas y Apéndice, que se verá. En este digo que son muchas las cartas que se me han escrito, conviniendo en la utilidad que resultaria de la siembra general del Tabaco en la España; pero algunas poniendo en duda cual de los dos extremos sería mas útil á la nacion, si sembrarlo, beneficiarlo y venderlo por estanco la Real Hacienda, ó dejarlo en libertad á los particulares como otros ramos de agricultura. Por esto ventilo en el Apéndice esta cuestion, y doy las razones por las que me inclino á que se debe dejar en

*bajo la moderada pensión que propongo.
En este supuesto, espero de mis lectores
que mis ideas y estilo les merezcan ya
que no alabanza al menos indulgencia en
todo evento.*





ORIGEN FABULOSO

Y VERDADERO

DEL TABACO.

Sobre el origen, virtudes, vicios, utilidades y perjuicios del Tabaco se ha escrito con variedad despues de su descubrimiento. No faltaron quienes aludiendo al nombre peculiar con que generalmente es conocida esta planta, le dieron ya su origen en la mas remota antigüedad, suponiendo que su virtud era conocida entre los dioses fabulosos. Asi dijeron que el dios Baco advirtiendo dormida á la diosa Venus por los hechizos de Páris, le dió un polvo del de dicha planta, á cuya instigacion despertó la diosa, y prorrumpió en la espresion de ¡Ta!.... ¡Baco! de don-

de quieren decir tuvo su origen tal nombre.

Pero lo mas seguro es que no fue conocida de los europeos hasta el descubrimiento de nuestras Américas. Y porque respecto del Tabaco se hizo, segun el coronista Herrera, en la provincia de Tabasco, perteneciente á la de Yucatan, donde primero arribaron nuestros conquistadores, fue denominada yerba ó planta de Tabasco. Y luego por corrupcion prevaleció con el de *Tabaco*. Empero si hemos de estar á lo que insinúa sobre este particular el mismo Herrera, los Yucatecos y Tabasqueños solo usaban de esta planta para restañar la sangre y curar ciertas dolencias. Y añade que entre ellos era conocida con el nombre de *Piciete*.

Continuando luego la relacion de otras conquistas, dice que por los años de 1536 arribaron los Españoles á la tierra de los indios *Tucuyos*, por cima de Maracaybo, y advirtieron que estos indios se aprovechaban del humo del Tabaco; y que poco despues notaron que los de Upar, gobernacion de Santa

Marta, lo tomaban molido por las narices, y bebían su zumo para purgarse. De estos indios, pues, aprendieron sin duda los españoles el uso del Tabaco para fumarlo y tomarlo por las narices: de cuyas resultas se fue haciendo su uso tan general entre los demas Europeos.

*Introduccion del Tabaco en España:
origen y vicisitudes de su estanco.*

Mas por lo que hace á la España, se conoce que no llamó mucho la atención en la mayor parte del siglo XVI. Debíase traer como otras drogas de América, y sin mas trabas que las de pagar en las Aduanas sus respectivos derechos; pues don Francisco Gallardo, en su historia de las Rentas Reales, asegura que el Tabaco empezó á gastarse en España á mediados del siglo XVII, y á traerse con este motivo de las islas de Cuba y Santo Domingo, en donde habia plantíos y algunas fábricas pertenecientes á particulares, que beneficia-

ban este género, como otros de comercio: que en las Cortes de 1636 se mandó estancar, y lo tomaron como uno de los arbitrios para cubrir el subsidio de millones: y que en las mismas se previno que no habiendo estanco, se hubiesen de pagar tres reales de internacion, aunque fuese para regalo, y procediese de territorio español ó extranjero.

Por último, con relacion á este punto añade dicho historiador, que en las Cortes de 1650 se perpetuó el estanco del Tabaco por lo respectivo á los reinos de Castilla y Leon; pues en el reino de Aragon, islas Canarias y Mallorca, no se estableció esta regalía hasta el año de 1707, y en el reino de Navarra se tomó por asiento en el de 1709, quedando las provincias de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya con la libertad de vender libremente el Tabaco.

Desde estos años parece incuestionable que por arriendo ó administracion continuó estancado hasta el de 1814 que las Cortes, por decreto de 17 de marzo, permitieron su libre cultivo, fábrica, venta y circulacion, sin mas

responsabilidad que la de pagar cuatro reales por cada libra de Brasil y Virginia, y seis por la de ésta siendo manufacturado. Así es que, aunque por pocos días, vimos venderse el Tabaco en los puestos y plazas de Madrid con tanta libertad como las frutas y verduras. Restablecido el gobierno Real por el decreto de 4 de mayo del mismo año, volvieron las cosas y rentas al estado que tenían antes: y así con relación al Tabaco continuó estancado hasta el año de 1820, en que las Cortes por su decreto de 9 de noviembre volvieron á mandar quedase libre el cultivo, fábrica, venta y circulación del Tabaco, sin mas carga que la de cuatro reales por libra á su entrada. Estinguido el gobierno constitucional en mayo de 1823, mandó tambien la Regencia y nuestro Soberano en 16 de febrero siguiente que las rentas estancadas se redugesen al antiguo estado que tenían en principio de 1820. Dada esta precisa idea del origen, progresos y vicisitudes de la renta del Tabaco, ^{UVA. BHSC. LEG. 10. 1. n° 1236} paso á ventilar por sus di-

versos puntos las siguientes cuestiones.

1.^a ¿La renta del Tabaco ha sido la mejor de las de España como generalmente se ha creído?

2.^a En el caso de probarse que ha sido la peor y mas perjudicial, ¿convendria variar de plan en el surtido y compra de Tabacos?

3.^a ¿Sería mas útil que el surtido de Tabacos fuese esclusivo de nuestras islas de Cuba, Puerto-Rico, Canarias, Baleares, ó que tambien se cultivase con la posible generalidad en la España, y se hiciese lo mismo con otras varias plantas de nuestras Américas?

4.^a ¿Qué sería mejor, dejarlo libre por arriendo ó estanco?

5.^a ¿Convendria bajar aún mas su precio?

6.^a A las provincias exentas del estanco del Tabaco, como las de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya ¿les sería mas ventajoso acceder en el caso al estanco del Tabaco, y á que las aduanas se pusieran en sus puertos y en las fronteras de Francia?

Procedamos, pues, al exámen y

prueba de la primera cuestion. Esta se reduce , á si

¿ La renta del Tabaco ha sido la mejor de las de España , como generalmente se ha creido ?

RESPUESTA.

La renta del Tabaco , al menos desde que con preferencia se principió á gastar de Virginia y Brasil , ha sido la peor de sus rentas , y una de las causas impulsivas de la decadencia de la nacion.

Dura y temeraria parecerá esta asercion ; suplico empero no se me condene hasta oir las pruebas. Ya digo que don Francisco Gallardo asegura que el Tabaco empezó á gastarse en España á mediados del siglo XVII , y á traerse con este motivo de las islas de Cuba y Santo Domingo , en donde habia plantíos y algunas fábricas pertenecientes á particulares , que beneficiaban este género , como otros de comercio. No es de mi intento detenerme á indagar las causas por que se dejó de comprar el

Tabaco á los Españoles de las dos islas de Santo Domingo y Cuba, y se principió á tomar del Brasil y Virginia. Empero si en una indagacion tan dudosa es lícito aventurar alguna congettura, me parece que con relacion al Tabaco Brasil pudo consistir su preferencia en la reunion del Portugal á la España en tiempo de Felipe II, y á que por entonces se creyó ser todo de una misma nacion. En el de Felipe III se establecieron los Ingleses en lo que hoy llamamos *Estados-Unidos*. En la provincia de Virginia fue donde mejor prevaleció el Tabaco. Cultiváronlo los Ingleses con el esmero que acostumbran, y por su política sagaz lo principiaron á dar sin duda mas barato que el de nuestras islas. Habiéndose hecho otra vez el Portugal independiente, y reconocido por España, continuaron tambien su tráfico é introduccion los Portugueses. Lo dieron sin disputa tambien mas barato que el de nuestras Colonias: y hé aquí cómo pudo ser que fiado el surtido de Tabacos á contratistas ó arrendadores, prefiriesen éstos

los Tabacos del Brasil y Virginia por su mayor baratura ; y que ellos por su avaricia diesen un golpe mortal á nuestras colonias y á la misma España, sin que el gobierno, y tal vez las Córtes, lo conociesen, ó al menos lo remediasen.

¡ Descuido fatal ! tanto mas, quanto las islas de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo, capaces ellas solas de proveer de Tabaco á toda la Europa, han estado recibiendo por muchos años cierto número de millones de las cajas de Nueva España para sostener las tropas, empleados y otras cargas, por no alcanzar las rentas de dichas islas. Dige, y vuelvo á repetir, ¡ descuido imperdonable y falta de verdaderos conocimientos económicos ! pero sobre todo, á los que en tiempos mas recientes se hanpreciado de poseerlos. Entre ellos no dudo comprender al mismo don Francisco Gallardo en su citada historia de la renta del Tabaco : pues en ella, con relacion á mi intento, dice lo que sigue : *El surtido de Tabaco de hoja del Brasil es del mayor interés para la renta, pues llegando su consumo*

por un cálculo prudencial á 660 mil libras anuales, para las cuales se necesitan á lo menos 790 mil en bruto, debe haber el mayor cuidado en que haya siempre un abundante repuesto, y sería muy útil poderle asegurar sin necesidad de las contratas con los asentistas; pues las excesivas ganancias que éstos se llevan, quedarían á beneficio del Erario, y el público estaría mejor servido de un género de mejor calidad.

Este escritor conoció uno de los males por qué la renta del Tabaco no era tan lucrativa á la Real Hacienda; pero no el principal, cual era comprarlo á los extranjeros. Descuido en el tanto mas reprehensible, cuanto poco antes habia dicho que al principio nos surtíamos los españoles de nuestras islas de Cuba y Santo Domingo, pues es claro que lo mismo, y aun mejor, se pudo hacer en lo sucesivo. Acerca del número de libras del Tabaco Virginia, que entonces se consumia, no dice ni forma cálculo; pero sí asegura que de él, el de Brasil, y de nuestra factoría de la Habana, se hacia todo el surtido

de la península. Asi, aunque sea mayor ó menor el número de libras que por los años de 1808 se consumia, y ahora pueda consumirse, nada impedirá para fijar mi idea.

Supóngase que entonces se consumiesen, y ahora se consuman dos millones de libras del Brasil y Virginia, por lo mucho que este se ha dado en fumar en cigarros. Demos que cada libra costase un año con otro á la Real Hacienda ocho reales; y resultará que todos los años contribuia la España sin conocerlo con diez y seis millones de reales á los extranjeros: y esto por razon de las compras hechas para la Real Hacienda. Pues por lo introducido de contrabando no será exagerado decir que nos sacarian (y tal vez hoy nos saquen) otros ocho millones. Póngase tambien en cuenta el gasto que causan los contrabandistas arrestados, ó puestos ya en presidio, el desamparo de sus casas y familias, y demas perjuicios, de que hablaré en otra cuestion: añádanse los muchos gastos y sueldos que causan los individuos del Resguar-

do; y se podrá asegurar que pasaban de 30 millones los que perdía la nación, é iban á manos de los extranjeros. Multiplicados estos millones, resultará que cada tres ó cuatro años absorbían los extranjeros el producto de la renta tan ponderada del Tabaco. De consiguiente ha resultado y resultará, si no se corta prontamente este abuso, que solo él ha disminuido y disminuirá estremadamente el metálico en la España. Ni se me oponga que aunque los Brasileños y Anglo-Americanos nos llevan tantos millones por sus Tabacos, tambien nos los dan en la estraccion de nuestros frutos y géneros. Pues casi estoy seguro que los primeros por sus palos, plumas y otras drogas, y los segundos por sus pescados y otros géneros, y sobre todo por conducir arriba y abajo nuestras producciones, nos sacan aún mas dinero, que nos dan á nosotros. Bien al reves sucederá si los españoles pensamos y obramos de diverso modo que nuestros mayores. Y con esto paso á probar la segunda parte de mi respuesta sobre que la renta

del Tabaco no solo ha sido perjudicial á la España desde que se gastó de lo extranjero , sí tambien una de las causas impulsivas de su decadencia.

Para prueba óigase el siguiente cálculo , que aunque no sea absolutamente exacto , servirá sin embargo para comprobar mis asertos. Supóngase que desde el año de 1636 que dice Gallardo se estancó casi generalmente el Tabaco , nos hayan llevado los extranjeros dos mil millones de reales. Supongamos , por la razon inversa , que el cultivo de Tabaco se hubiera fomentado en nuestras tres islas de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo , de manera que ellas solas nos hubieran surtido de Tabaco en estos ciento ochenta años , y se conocerá que en ellas se habrian refundido estos dos mil millones , y las habrian hecho mas florecientes y pobladas. Sirva de prueba la misma isla de Santo Domingo. Es sabido que Luis XIV se apoderó de la mitad de ella en 1697 por las paces de Risvyc: y de esta sola mitad sacaban los Franceses antes de su revolucion

en Tabaco y otros frutos mas utilidad que nosotros de las otras tres, porque mutuamente se fomentaban. La Francia enviaba los productos de su industria y otros frutos, y la colonia los compensaba con sus tabacos, azúcares y otros ramos. Sirva tambien de confirmacion lo que actualmente pasa en nuestras dos islas de Puerto Rico y Cuba. Antes, como digo, habian menester de los subsidios de las cajas de Nueva España para sostenerse. Y ahora, especialmente la de Cuba, por las acertadas disposiciones de nuestro Soberano, ha progresado de modo que no solo cubre sus ordinarias obligaciones, sino los gastos de una numerosa escuadra, y de un buen ejército. No pararan en esto mis reflexiones.

De haber surtido nuestras Antillas de Tabaco á la España, aunque fuera mas caro, la habrian compensado con sus asombrosos productos y mayores contribuciones, y el situado de millones, que se remitia á ellas desde Méjico, habria venido á España. Este solo renglon UNA BIBLIOTECA hubiera sacado de tantos

apuros en que se ha visto de dos siglos á esta parte. Y ya que no hubiese dado en la idea de cultivar el Tabaco en su propio suelo, siempre que por otros medios hubiera fomentado su industria para surtir de ella á nuestras colonias, evitando en lo posible que el dinero pasase con tanta brevedad y profusion á manos de los extranjeros; la España sin haber estraído mas de la quinta parte del metálico que ha sacado, habria sido la potencia mas rica y poderosa de Europa; privado á las demas de su dinero, con que la han azotado; y hecho mas felices nuestras Américas.

Pero volviendo al caso y tratando de concluir el punto de esta cuestion, digo: que en virtud de lo espuesto, y las razones alegadas al intento, podrán juzgar los lectores si es cierta mi proposicion: *que en el supuesto de haberse hecho el mayor consumo de Tabaco en España de lo del Brasil, Virginia, ú otra provincia estrangera, ha sido esta renta la peor de las de la nacion, y una de las causas impulsivas de su decadencia.* Sin que obste decir que al fin

era y es una de las indirectas, absolutamente voluntarias, y no necesarias para el sustento de la vida; que á nadie se ha hecho ni hace violencia para que fume ni tome Tabaco: porque hay notable diferencia entre las indirectas producidas de los efectos de la nacion, ó de los extranjeros. El consumo de estos, cuando es mayor que el que ellas consumen de los nuestros, arruinan á las naciones consumidoras, siendo esto mas cierto por los Tabacos del Brasil y Virginia, cuyos estados ya digo gastan menos de los productos de la España, que otras potencias de Europa. Si en la España no se ha notado este desfalco en tantos años, ha consistido en el contingente, que en frutos y dinero recibia de nuestras Américas, en virtud de los que compraba ó compensaba la entrada de los frutos y géneros extranjeros. Habiendo faltado este recurso, es forzoso que si la España por razon del Tabaco, y de otros frutos y géneros, da mas dinero á los extraños que éstos la den á ella por sus lanas, aceites, vinos y demas... venga á

esperimentarse una escasez estremada de dinero, y que decaigan la agricultura, la cria de ganados, las artes y el comercio.

Decaerán con efecto en algunos años por mas diligencias que se pongan para que prosperen; porque los extranjeros mas sagaces, laboriosos y económicos que nosotros, y escasos tambien de dinero, redoblarán sus esfuerzos y astucias. No perderán medio para introducir sus frutos y géneros de contrabando; y ya que esto no puedan, los darán tan baratos, que tal vez perderán en uno ú otro despacho por lograr la ganancia en los siguientes, ó al menos sacar su coste, en cuyo caso conseguirán mantenerse ellos, y sostener á los artesanos, labradores y fabricantes de sus reinos. Y lo peor será que á proporcion que el dinero se haga mas escaso, será tambien casi consiguiente que los Españoles se inclinen mas á la compra de frutos y géneros extranjeros por razon de su mayor baratura, respecto de los nacionales, como probaré con mas estension en el exámen de las siguientes cuestiones.

SEGUNDA CUESTION.

En el caso de haberse probado que la renta del Tabaco ha sido la peor, ¿convendria variar de plan en el surtido y compra de Tabacos?

Respuesta del autor. = *Convendria variar, y lo mas pronto posible.*

Pruebas. = Nuestro proverbio dice que, *mas vale tarde que nunca*: y me parece cuadra al intento y exámen de la presente cuestion. En la Gaceta de primero de enero de este año de 1828 se insertó un Real decreto de nuestro amado Soberano dirigido á su Secretario de Gracia y Justicia don Francisco Tadeo Calomarde, y por éste al de Hacienda don Luis Lopez Ballesteros, con la subsiguiente Real órden, cuya insercion juzgo conveniente repetir para comprobar mis ideas, pues dicen asi:

“Cuando por mi Real decreto de 16 de febrero de 1824 tuve á bien determinar los precios á que

se venden actualmente los tabacos por cuenta de mi Real Hacienda, me propuse, con conocimiento de las alteraciones á que estuvo sujeta esta renta desde su creacion, darle el impulso de que parecia susceptible, para hacerla tan productiva como exigian las atenciones de mi Real Erario, y como lo habia sido en el año de 1799, cuyos rendimientos líquidos llegaron á 120 millones, sin embargo de que en aquella época no estaba tan generalizado el uso de este artículo. Considerada en consecuencia como uno de los mas pingües recursos del Estado, mereció tambien mi predileccion particular por su calidad de contribucion indirecta, preferible á toda otra con tanta mayor razon, quanto que la decadencia de la riqueza pública, agotada por una série casi no interrumpida de infortunios, que affigieron en los años anteriores á mis amados vasallos, me imponia el deber de no aumentar sus cargas para reemplazar la falta de ingresos de que tiene privada á la Monarquía la disidencia de una parte de mis dominios de Ultramar. Pero las circunstancias de los tiempos que tienen siempre su influencia en los resultados de todo cálculo, han impedido que mis deseos tuviesen el éxito que me prometia; habiéndose, que si bien se contrajeron autorizadamente en el tráfico del tabaco por los ruinosos desestancos de tiempos aciagos, debieron cesar al restablecimiento de mi Gobierno legítimo, sostenidas por la concurrencia en paises vecinos de españoles desnaturalizados, y por la codicia de mercaderes extranjeros, que sin otro interes que el de sus especulaciones, encuentran auxilios en el mismo territorio que aniquilan, han reducido la renta del ta-

baco á productos casi nulos en toda la estension de las costas y fronteras, causando el doble perjuicio de envolver en sus consecuencias la desmoralizacion y la ruina anual de mas de 50 familias, á cuyos individuos alcanza el rigor de las leyes. Penetrado íntimamente de la trascendencia de estos males, que una triste esperiencia tiene demostrados, despues de haber visto sus efectos por mí mismo, de haber meditado detenidamente acerca de su origen, y de haber oido el dictámen de personas dignas de mi confianza, me he convencido de que la única medida que por ahora puede adoptarse para contenerlos, es el de disminuir los medios que sirven de estímulo al fraude; y siendo indudablemente el principal de estos la utilidad que el contrabandista encuentra en su tráfico criminal; deseoso á costa de cualquier sacrificio que los que á él se dedican, vuelvan á su deber, y que restituidos á la agricultura, á la industria y al comercio de buena fe, se conviertan en brazos útiles al Estado, los mismos que en el dia contribuyen á minar los fundamentos de su prosperidad renaciente, he venido en decretar y mandar que se observen los artículos siguientes:

ARTÍCULO 1.º Desde el dia 1.º de Enero próximo de 1828 se venderán los tabacos que se administran por cuenta de mi Real Hacienda á los precios que se detallan á continuacion.

El tabaco polvo y rapé continuará á los que se les señalan en la referida Real orden de 16 de febrero de 1824.

Cada libra de cigarros habanos elaborados en la Isla de Cuba á 72 reales.

Cada libra de cigarros de hoja habana elaborada

dos en la Península, á imitacion de los anteriores, á 48 rs.

Cada libra de cigarros mixtos imitados á los de la Habana 36 rs.

Cada libra de cigarros comunes á 24 rs.

Cada libra de tabaco en cuerda del Brasil á 24 rs.

ART. 2.º Habiendo demostrado la esperiencia que las cuatro fábricas actuales de la Península no son suficientes para el consumo, mi Secretario del Despacho de Hacienda dispondrá lo conveniente para que se active la habilitacion de la que he mandado establecer en la ciudad de Valencia; que asi á esta como á todas las demas se les dé la estension de que sean susceptibles, y que en todas se dé principio á la elaboracion de cigarros de hoja habana, mandada suspender por la referida Real órden.

ART. 3.º A fin de que las tercenas y estancos se hallen siempre abundantemente surtidos de buenos cigarros, que por su calidad y construccion satisfagan el gusto de los consumidores, la Direccion general de Rentas cuidará, bajo la mas estrecha responsabilidad, de que se cumplan al pie de la letra las contratas de tabaco en rama, y de Brasil en cuerda, en las cuales no solo deben estipularse las circunstancias que constituyen la superior calidad del tabaco, á propósito para el consumo y para la perfecta elaboracion de los cigarros en las fábricas, sino que estas cláusulas deben entenderse en términos que no admitan interpretacion.

ART. 4.º Prohibo que se admitan otros tabacos que los que sean exactamente arreglados á las

condiciones de las contratas, y por consiguiente toda refaccion de aquellos que no las tengan, pues la ventaja del menor precio á que los contratas los ceden, no compensa el descrédito de la renta, á causa de la inferior calidad del género. Y si llegase el caso de que, por habérseles desechado algunas remesas con este motivo, falten á las fábricas los acopios que les hubiese pedido la **Dirección general**, lo que ésta cuidará de hacer en tiempo oportuno, responderán con sus fianzas irremisiblemente del perjuicio que causen á mi **Real Hacienda**.

ART. 5.º Se exigirá la mas estrecha responsabilidad á todos los gefes y demas empleados de las fábricas, á cuyo cargo está el reconocimiento y admision de los tabacos, siempre que se separen de lo estipulado en las contratas; y nunca se les admitirá por disculpa de la imperfecta elaboracion la calidad del género; de cuyo aprovechamiento y conservacion deben cuidar, para evitar que se inutilice ó despercie sin utilidad de las labores.

ART. 6.º Sin la menor contemplacion se harán efectivas las penas impuestas al resguardo en los delitos de infidencia; y encargo á los Intendentes dediquen todo su celo y vigilancia á impedir la falta de cumplimiento de los deberes de aquel cuerpo, que es una de las causas que han dado lugar al actual escandaloso contrabando. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está señalado de la Real mano. = Y de Real orden lo traslado á V. E. para que por el Ministerio de su cargo se disponga lo conveniente á que tenga efecto la soberana voluntad de S. M. *U. de B. de la G. V. E. nº 1236* muchos años.

Barcelona..... de diciembre de 1827. = Francisco Tadeo de Calomarde. = Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.”

Lo que de Real orden traslado á V. SS. para su inteligencia y puntual cumplimiento. = Dios, &c. Madrid 30 de diciembre de 1827. = Ballesteros.

El Sr. D. Francisco Tadeo de Calomarde, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, con fecha 14 del corriente, en Barcelona, me comunica la Real orden siguiente:

“Gracia y Justicia. = Excmo. Sr.: Al mismo tiempo que el REY nuestro Señor se dignó dirigirme el Real decreto de esta fecha, que comunico separadamente á V. E., en que se sirve señalar los precios á que han de venderse toda clase de tabacos desde el dia 1.º de enero próximo, ha fijado S. M. su soberana consideracion en la estraccion del metálico que ocasiona la compra de dicho artículo al extranjero; y considerando que tal vez son susceptibles de producirlo ciertos terrenos de Puerto-Rico, de las islas Canarias, y aun de las Baleares, ha tenido á bien resolver que por el Ministerio del cargo de V. E., y á la mayor brevedad posible, se instruya expediente con toda la estension necesaria, y se hagan los ensayos que se crean oportunos para deducir con acierto si será ó no conveniente fomentar el cultivo del tabaco en dichos puntos, y reemplazar con él, y el inferior de tierra adentro de la isla de Cuba, el que se conduce de los Estados-Unidos de América, bajo las denominaciones de Virginia y Kentuki; de cuyos resultados quiere S. M. que V. E. le dé conocimiento á proporcion que se adelante dicho trabajo. De su Real orden lo comunico á

V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de diciembre de 1827. — Francisco Tadeo de Calomarde. — Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.”

Por estos decretos se verá si apliqué ó no con razon el adagio: *Mas vale tarde que nunca*. Pues de su literal contesto se infiere que nuestro Soberano conoce ser ciertas las mas de las proposiciones sentadas en mi anterior, y que la renta del tabaco sería mas ventajosa, si todo su consumo fuese de nuestras posesiones. Confiesa igualmente que son mas de cinco mil familias las que pierde la nacion por el ruin trato del contrabando: que para evitarlo ha juzgado conveniente bajar los precios de los tabacos; y en fin, que sin perjuicio de esto se instruí espeditamente á la posible brevedad sobre si convendria cultivarlo con mas generalidad en la isla de Cuba, y aun propagar su cultivo en las Canarias y Baleares. Decretos, repito, dignos de alabarse, pues si se hubieran puesto en planta *dos siglos hace*, sin disputa

alguna los habitantes de estas islas habrían reportado las ganancias que nos han llevado los extranjeros. Aunque los terrenos de las Canarias y Baleares por falta de agua ú otro accidente no fuesen los mas apropósito para la cosecha del tabaco, la sola isla de Cuba bien poblada y cultivada al intento, sería capaz de surtir exclusivamente de tabaco no solo á la España, sino á la mayor parte de Europa.

Dicha isla tiene de longitud 236 leguas; y aunque no corresponda su latitud, es sin embargo por algunos puntos de 40 leguas de ancho, y por los mas estrechos de unas 14 á 20. Al presente á lo sumo está poblada y cultivada una tercera parte. De consiguiente si se poblase y cultivase aunque no fuera mas que otra tercera, y la mitad de esta se dedicára al cultivo del tabaco, no dudo daria surtido de él para todo lo dicho.

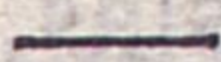
Pero demos que así se egecuta prontamente, y que las islas de Cuba, Canarias y Baleares nos dan el tabaco que hayamos menester en la Penínsu-

la, de buena calidad, y á precios tan baratos ó mas que los extranjeros. Entonces se verificará el otro adagio: *Del mal el menos*. Pero no dejará de serlo todavía muy considerable para la España. La razon: dichas islas prosperarian mucho mas y aumentarían su poblacion; en una palabra, se harian talmente ricas á vuelta de pocos años. Y la España podria tener el recurso de imponerles alguna mayor contribucion, y escitarlas á que hiciesen algunos donativos á la Metròpoli. Esto, repito, haria nuestro mal algo menor; pero en la realidad no dejaria de ser grande sin embargo, atendida nuestra situacion. Pues aunque los 20 millones que antes digo se llevaban los Brasileños y anglo-americanos, los recibiesen en lo sucesivo los Cubeños, Canarios, Mallorquines, Menorquines é Ivicencos siempre resultaria contra la España continental la estraccion anual de 15 ó 20 millones.

Ademas de tan poderosas razones, tengo otras de no menor entidad para hacer ver que aun cuando el culti-

vo y cosecha de tabacos fuesen los mejores y mas abundantes en las expresadas islas, sería mas conveniente que la España no fiase precisamente en ellas el surtido de tabacos, segun espero probarlo en la siguiente

CUESTION III.



¿Sería mas conveniente que el surtido de tabacos fuese esclusivo de nuestras islas, ó que se cultivase con la posible generalidad en la España, haciendo lo mismo con otras varias plantas de América?

Respuesta. = Creo sería mas ventajoso que se cultivasen en España con la posible generalidad y debidas precauciones.

Óiganse las pruebas. = Nadie piense que por esto es mi ánimo oponerme á los dos citados decretos de nuestro amado Soberano, antes he dicho que son dignos del mayor elogio, y que sin

su publicacion jamas me atreviera á emprender esta memoria , y combatir una preocupacion tan arraigada por espacio de dos siglos. Así no temo repetir que no embargante se instruia expediente sobre el cultivo del tabaco en nuestras islas , sería tanto ó mas conveniente se cultivase en varios terrenos de España.

Antes insinué que surtiéndonos de tabaco nuestras islas, prosperarian por el dinero que de nosotros recibiesen. Empero esta prosperidad podria ser causa de que las otras potencias celosas de ello, nos las arrebatasen , como nos ha sucedido con otras , ó que por las vicisitudes humanas se hiciesen independientes. En cualquiera de estos casos la España volveria á tener una subsistencia absolutamente precaria sobre el surtido de tabacos : quiero decir ; que en el supuesto de gastarlos, tendria que comprarlos de manos ya para ella extranjeras, y se veria en el mismo caso que por tantos años.

Fuera de estas razones pueden ocurrir las de una guerra cruel por la mar,

ó la de una peste tal en dichas islas, que sin manifiesto peligro no se pudiese arribar á ellas, ó introducir sus tabacos en España. Entonces tambien resultaria que por no verse privada de los productos del tabaco, y esponerse á un disgusto casi general, apelaria como en otras ocasiones á Lisboa, Gibraltar, Burdeos y otras partes. De ellas lograria, aunque á precios exorbitantes, los tabacos suficientes para salir del apuro. Empero no solo iria el producto del tabaco á manos extranjeras, sino que de él y otros géneros se haria el contrabando mas terrible: y lo peor es que aunque nada de esto hubiera, siempre continuaria tan funesto trato.

Á vista de estas razones espero que muchos muden de dictámen, y conozcan que para sernos útil la renta del tabaco, debe venirnos el surtido no solo de nuestras propias islas, sino de nuestro propio suelo, siendo posible. Pero pondrán tales cargos y reparos, que se les hará inasequible. El primero, diran, es el de aclimatarlo en España.

Pues aunque sea templada ó calorosa en algunas provincias, no es sin embargo en tanto grado como en las islas de Cuba, Puerto-Rico, Canarias y Baleares; por cuya razon sin duda descuidaron nuestros mayores el cultivo del tabaco en la España. Mas ahora se verá como esta al parecer poderosa razon puede haber sido una vergonzosa y perjudicial preocupacion.

No aseguro que todas las plantas de América se pueden aclimatar en España; pero sí congeturo que de tres partes las dos lo menos se habria conseguido en el espacio de los tres siglos, si los españoles se hubieran empeñado en ello, y conocido sus verdaderos intereses, reducidos á no buscar en tan lejanas tierras, y con tantos costes y peligros, lo que á vuelta de pocos años probablemente habrian tenido dentro de su misma casa. Dos egemplos en razon inversa probarán esta proposicion.

La planta del tabaco, por delicada que sea é indígena de las Américas, no se debe reputar mas que la de la grana ó cochinilla. Es sabido que este precio-

so insecto y su planta mas apreciables que el antiguo *murice* ó púrpura de Tiro, no solo son indígenas de nuestras Américas, sino peculiares de la provincia de Oaxaca; al menos con tanta abundancia en ninguna otra se cogia. Así parece que no habiéndose hecho tan extensiva á otras provincias tan benignas y templadas, debian haber desmayado los españoles para indigenarla en la España. Era para mas desalentar saber el cuidado que han menester los nopales hasta que procrean tan preciosos insectos, y para que éstos se pongan en estado de cogerlos y matarlos para el uso que los crió la Providencia. Esto no obstante, hemos visto que en las inmediaciones de Cádiz, en Murcia y otras partes, ha prevalecido, y en bastante abundancia, en razon de las cortas porciones sembradas. Si pues unos insectos y unas plantas tan delicadas y propias de una sola provincia se ha conseguido arraigarlas é indigenarlas en la España, ¿no es de esperar que se consiga con mas ventajas y generalidad aclimatar el ta-

baco, cuyo producto es de mucha mayor importancia?

Otro ejemplo por la razon inversa probará lo que pueden el interes, la paciencia y la industria humana, cuando se empeñan en conseguir una cosa. Por varios siglos han sido las lanas merinas de España celebradas, buscadas y pagadas como las mejores del mundo. Se atribuia esta mejora á varias causas. Las principales eran las de su clima y traspaso anual por dos veces de los ganados á unas tierras templadas en el invierno y verano, cuyo trashumeo se ha creido generalmente contribuia sobremanera á la mayor finura de sus lanas. En este concepto se ha estado en la falsa persuasion de que era una riqueza tan peculiar de la España, que jamas podrian robárnosla los extranjeros, por no estar á los alcances de su industrioso genio. Aunque nos lleven algunos carneros y ovejas los franceses, ingleses y alemanes, se decia, nada importa; pues como sus climas son tan frios, tan diversos los pastos, y no pueden trahumar, al instante pierden

su finura, se mueren ó degeneran de modo que no les son útiles. Esta ha sido la cantinela y vana confianza de los españoles por tantos años. Y con efecto, al que sepa la situacion topográfica de estos reinos; lo sumamente frios y calurosos que son en cuatro meses del invierno, y los otros cuatro opuestos del verano; las grandes nieves que caen, y el mucho tiempo que duran; lo largas que son las noches en el rigor del invierno, y lo grandes que son los dias en los meses opuestos, pues duran cerca de 18 horas en estos, como las noches en los del invierno, le parecerá como imposible que allí se hayan propagado tan maravillosamente los ganados merinos. Parece tanto mas imposible, quanto esta clase de ganados en España siempre ha estado acostumbrada al periódico trashumeo de todos los años, y por tierras templadas en razon de las estaciones que trashumaban, y los terrenos donde pastaban. Agrégase á esto que por dichas razones ni de dia ni de noche se han encerrado en tainas, majadas, ó estable-

ras, como se acostumbra en varias provincias con los ganados *churros* ó *riberreños*. Por todas estas causas, vuelvo á repetir, parecia como imposible se propagasen con abundancia en climas tan frios y remotos.

Empero no solo los papeles públicos (que esto importaria poco) sino la triste esperiencia nos han demostrado lo contrario. Nos han hecho ver que sobre todo en Sajonia y Prusia se han propagado tan maravillosamente, que al fin entre los sajones y prusianos, ingleses y franceses, han conseguido llevarnos política é insensiblemente esta riqueza tan peculiar, y con razon ponderada de la España; pues ya sus lanas son buscadas y pagadas mejor que las nuestras; y ya el único arbitrio con que por muchos años ha compensado la España en algun tanto la enorme internacion de lienzos y otros géneros, ha decaido en tal grado, que de unos 200 á 300 millones que nos daban cada año los extranjeros por nuestras lanas en los reinados de Fernando el VI y Carlos III, ^{UVA. BHSC. LEG 16-1- n°1236} apenas habremos recibido

estos últimos años 20 millones en cada uno.

De aqui ha proveniendo, y acabará de provenir la total ruina de esta parte de la riqueza española: pues habiendo antes de la guerra de Napoleon (si mal no tengo leido) como unos seis millones de cabezas *merinas*, á duras penas se contará en el dia uno. Y este se extinguirá, si los españoles no mudamos de conducta: unos mejorando y lavando con mas esmero y curiosidad sus lanas sin mezclar las de una calidad con la de otra inferior, y valiéndose de los medios que los extranjeros para hacerlas mas apreciables aún en sus mercados: y otros manufacturándolas en España á lo posible, y no vistiéndonos mas que de sus telas y paños; en cuyo caso conseguiremos que los extranjeros no nos azoten de todos modos con nuestras propias correas. Y para esto es menester que los ganaderos y comerciantes españoles hagan por imitar á los sajones y prusianos en algunas cosas.

Estos ^{UVA. BHSC. LEG 16-1- n°1236} para hacer mas apreciables

las lanas de sus merinos no se contentan con mejorarlos por las nuevas castas, sino que los cuidan con un esmero cual si fueran racionales. Limpian las majadas en los dias de invierno para preservar las reses de la humedad, que los escrementos diarios les causarían á ellos y sus lanas: les dan sal y agua con mucha mayor frecuencia que en España: observan qué yerbas les engordan mas; y en el rigor del invierno los arropan con mantillas. Hasta los pastores los tratan con cariño sin apalearlos, apedrearlos á cada paso en las apreturas, entradas y salidas, como los pastores españoles. Eligen con el mayor cuidado los moruecos; y en el momento que advierten enferma una res, la separan. En los esquileos observan igual ó mayor limpieza, y lo mismo en los lavaderos, sin mezclar las lanas ni adulterarlas, como han hecho algunos ganaderos y comerciantes españoles. De aqui ha resultado, que aunque estas lanas por su origen no fuesen tan buenas como las españolas, ^{UNA BHSC LFC 161 n°1236} han conseguido que por el

arte, la paciencia y otros medios, tengan ya la preferencia. En la España todo se quiere dejar á la naturaleza y costumbre, por la necia persuasion de que solo éstas bastan para que siempre sean nuestras lanas las mejores. A estas causas y otras algunas se ha de atribuir la decadencia de nuestros ganados merinos y sus lanas; pues ciertas cosas que parecen de nonada, han contribuido á la mejora de los extranjeros.

Otro ejemplar de nuestra propia casa podrá animar á los españoles para no desistir de tales empresas, por dificultades y dilaciones que ofrezcan. Los gusanos de seda, estos insectos igualmente admirables y preciosos, ¿qué cuidado no es menester para su procreacion? y despues ¿qué esmero, qué vigilancia no son necesarios para criarlos y enrobustecerlos hasta que cumplen con el fin de labrar sus capullos? Mas sin embargo de tanta paciencia como es menester; ó nuestras historias económicas y algunas de nuestras leyes mienten, ó sino este precioso ra-

mo de industria estuvo en tanto auge en nuestra España, que en un todo surtía de él á los naturales, y aun estraia enormes cantidades á los extranjeros.

Pues ahora bien, y volviendo al intento: si los sajones y prusianos á fuerza de su paciencia, desvelo y aplicacion han conseguido aclimatar en sus reinos los ganados merinos, siendo tan dificil al parecer; si nuestros mayores tuvieron igual paciencia, desvelo y aplicacion para fomentar los gusanos de seda aun en provincias no tan cálidas como las meridionales; ¿por qué, pues, en fuerza de nuestra paciencia, de nuestra propia necesidad, de nuestros propios intereses, no podríamos nosotros aclimatar en España, no solo el tabaco y la cochinilla, sino hasta los cacaos y quinos, y otros varios árboles y plantas de nuestras Américas, cuyo uso y consumo se ha hecho ya casi de primera necesidad? Y si de ellas no los pudiésemos lograr, ¿no podríamos traer los mas de nuestras Filipinas?

Por esto juzgo no separarme de este punto sin desvanecer otro argumen-

to que se ha hecho por nuestros mayores, y aun se hace por muchos en el dia. Redúcese á que solo en las Américas por lo ardiente de sus climas pueden producir buenos frutos el tabaco y otras plantas. Y este es un error por no haber leído ó saber que en nuestras Américas, aun bajo la misma línea, hay países amenísimos y templados, y otros sumamente frios. Sirva de prueba lo que refiere don Antonio Ulloa en su historia de los viages que hizo para fijar el meridiano, en compañía del célebre don Jorge Juan y MM. Lacondamine, Godin y Bouguer, enviados por Luis XV de Francia. Estos viajeros se reunieron en Quito, ciudad situada bajo la línea, ó lo que entre los antiguos se llamaba la *Zona Torrida*, y por lo mismo se creía inhabitable.

Esto no embargante, dice que en la mayor parte de la vasta estension de la provincia de Quito se advierte todo el año una continuada primavera y un perenne otoño, siempre verdeando los campos y árboles, y dando

sus mieses y frutas. Pues para templar el excesivo calor, que por el orden natural haria, ha dispuesto Dios que casi todos los dias caigan á ciertas horas unos aguaceros tan grandes, que templan y humedecen las tierras, plantas, animales y personas. Pero no es esto lo mas singular, sino lo que el mismo Ulloa refiere les sucedió á solas siete leguas de distancia, donde les fue forzoso hacer mansion para fijar con exactitud el meridiano. En estos cerros llamados de *Pichinche* y *Pampamarca*, los mas elevados del globo, parece que debia hacer un calor intolerable; y no obstante asegura Ulloa que hacen unos frios tan intensos, que ni los criados (aun naturales) podian aguantar mas que algunas horas.

A virtud de esta relacion puede verse que la mayor ó menor proximidad á la línea no hace todas las veces los climas y paises mas frios, templados ó calurosos: porque esto pende de las alturas, de los vientos que los dominan, de los rios, de los montes y de otras varias causas puramente natura-

les, ademas de las que el supremo Hacedor dispuso en favor de unos paises, como sucede con los aguaceros periódicos en muchas provincias de América. Y asi el tabaco no solo se cria en los paises ardientes como los del Brasil y nuestras Antillas, sino en otros mucho mas templados, y aun en ciertas estaciones frios, como los de Virginia y Kentucky, de donde hacemos el principal consumo los españoles.

Por esto no dudo que en ciertas provincias de España prevalecerán el tabaco y otros varios árboles y plantas de América, y que respecto del tabaco probablemente será mejor que el de Virginia y Kentucky, si en especial los cosecheros no desmayan, porque uno ú otro año, ó al primero no les surtiese en el grado que se prometan. Y para que no desmayen, juzgo advertirles de paso no crean mejor las plantas que dan muchas hojas, porque entonces las suelen criar muy delgadas y casi inútiles para hacer cigarros. En este caso convendria cortar

la planta por arriba lo que pareciese necesario, ó las hojas que se creyesen supérfluas y perjudiciales, para que las otras lleguen á tener el jugo y grueso competente para fabricarlas en cigarros. Y con esto paso á indicar los terrenos donde, segun mi entender, podrán prevalecer mas pronto y mejor las plantas del tabaco y otras de América ó Filipinas.

El primero que designo es el de la Vera de Plasencia. Este partido, aunque no de la mayor estension, goza del temple mas benigno, y acaso con mas generalidad que ningun otro de España: pues por ello lo eligió el Emperador Carlos V para remedio de sus achaques, y pasar los últimos dias de su vida. No solo los árboles frutales comunes á otras provincias prevalecen bien y dan sus frutas tan gustosas, sino otros varios que solo se crian en las provincias meridionales. Y aunque por estas causas estan mas aplicados sus terrenos que en otras partes de Estremadura, no por ello creo faltarán algunos que esten todavía incultos ó

aplicados á uso de menor provecho del que, en un órden regular, sacarian sus naturales de la cosecha del tabaco y de otras plantas de América.

El segundo terreno, que igualmente me parece á propósito, es desde Mérida á Badajoz. En este tránsito sobre todo corre el Guadiana con la mayor apacibilidad. Y no sería difícil sangrarlo por medio de algunas acequias que condugesen sus aguas á los terrenos destinados al tabaco. Este ramo podria compensar á la Estremadura de la pérdida que ha de experimentar por la falta de los ganados propiamente merinos, de sus mayorales y pastores, aunque los extremeños crean lo contrario. Estan persuadidos que por tener mas tierras y dehesas donde labrar y pastar sus ganados, han de ser mas felices: empero la esperiencia de algunos años les hará ver lo contrario; pues para que una provincia tan estensa y despoblada como la Estremadura prospere, no basta que roture muchos terrenos y aumente sus ganados, si no tiene el equivalente consumo ó estrac-

cion de ellos. Su misma abundancia le vendrá á ser nociva. No correspondiendo el precio de sus frutos y ganados al de sus trabajos, labores y contribuciones, volverán los estremeños á dejar yermas aquellas dehesas, que con tanta ansia, y á distancia de sus pueblos han envidiado á los ganaderos serranos, y echarán menos los millones de reales que estos les dejaban anualmente.

Los terceros terrenos, que opino igualmente adecuados para la siembra del tabaco y de otras plantas de América, son desde Córdoba ó mas abajo, siguiendo la corriente del Guadalquivir. Creo no será difícil sangrar este caudaloso rio por ciertos trechos y terrenos, que probablemente serán muy á propósito para dichos fines, y acaso por este medio se conseguiria repoblarlos y que dejasen de ser madriguera de ladrones y contrabandistas.

Finalmente, opino que en varios valles de la Serranía de Ronda, en las Hoyas de Málaga y las de Murcia, prevalecerán las plantas del tabaco, y otras muchas de las Américas. Y con

estas advertencias propias de mi amor á la patria, paso al exámen de la

CUESTION IV.

Si llegasen nuestros plantíos á surtirnos de buen tabaco, ¿qué sería mas útil? ¿dejarlo libre pagando los cosecheros la competente renta al Erario; por arriendo; ó estanco como hasta aqui?

Sobre esta cuestion al punto ocurrirán millares de dificultades, y algunas casi invencibles. Por esto conociendo yo en cierto modo lo mismo, no me atrevo á decidir afirmativa ó negativamente esta cuestion en los tres puntos ó preguntas que abraza. Propondré las razones é inconvenientes que por una y otra parte puede haber; y luego el público imparcial é ilustrado, y nuestro sabio gobierno, podrán adoptar el que les pareciese mas ventajoso, hasta que la esperiencia de los primeros años lo comprobase ó reprobase.

El primer obstáculo insuperable, di-

rán, es el del contrabando. Pues si ahora viniendo de fuera el tabaco, teniendo que pasar tantas aduanas, y entre tantos ministros de los resguardos, se nota tan enorme desfalco en los productos de esta renta, ¿qué será cuando sin fronteras, aduanas, registros, ni guardas se cogiese en lo interior de España, y cada uno lo pudiese sembrar y vender casi á su salvo? Entonces se reduciría á la nulidad una renta tan cuantiosa. Argumentos, repito, al parecer muy poderosos; pero no tanto en la realidad tomando las debidas precauciones al intento.

Yo confieso que habiendo llegado á tal extremo la inmoralidad de algunos españoles, y la astucia y codicia de otros extranjeros, segun lo dice el decreto de nuestro amado Soberano, se harian muchos fraudes, si absolutamente libre quedase dentro de España el cultivo del tabaco: empero este-
mos á cuentas, y se verá que no por esto debe desmayarse ni abandonar el proyecto. De propio intento he designado los terrenos donde á mi parecer

y por de pronto, se podrian hacer los primeros plantíos. Estos al menos por ahora no se deberian confiar á simples y pobres particulares labradores ó jornaleros; porque no podrian hacer los gastos necesarios, y la misma pobreza les podria estimular á dar el tabaco de contrabando para lograr alguna mayor ganancia. Los primeros plantíos se deberian confiar á sugetos poderosos, corporaciones ó comunidades seculares, eclesiásticas y regulares. Y los individuos de ellas por su propio interes, el general de la nacion y del Rey, no es de esperar que por una corta mayor ganancia fomentasen el contrabando con manifiesto peligro de su reputacion é intereses: digo que por sus intereses; pues si ellos se llegasen á penetrar de que portándose con fidelidad podrian anular la introduccion del tabaco extranjero, y por consiguiente tener mayores ganancias en una riqueza tan poco espuesta, no dudo que serian los primeros centinelas y guardas. En este caso sería lo mas fácil acotar UNA. BHSC. I. EG. 16. 1. n.º 1236 (ó tal vez cerrar) en cier-

tos términos cuatro, quince, veinte ó mas yugadas de tierra. Adjudicadas estas á los mismos dueños ó arrendatarios, tendrían buen cuidado de guardar sus plantíos hasta que las hojas fuesen madurando, y se pudiesen coger para el efecto de hacer tabacos y cigarros. Entonces la misma Real Hacienda podría poner de su parte otros sobreguardas, espías ó sobrestantes: no para que espiasen á los verdaderos dueños (de quienes repito no era de sospechar el contrabando); sino á sus criados y otros varios que acudirían á coger á socapa lo que pudiesen, como sucede con las viñas, melonares y otras frutas cuando llegan á madurar: en cuyos tiempos todos los cosecheros redoblan sus guardas y vigilancia.

Esto practicado, fácil es discurrir que los dueños ó arrendadores de estos terrenos procurarán tener sus casas de labor, ú otras tales, donde almacenar la hoja hasta encubarla, hacinarla ó ponerla de modo que de su cuenta ó de la Real Hacienda fuese fácil conducirla á poco coste á las fabricas más inmediatas.

Si este método y medio no pareciesen los mas oportunos, tambien podria adoptarse el que los cosecheros tomasen de su cuenta el surtido general de tabacos, dando á la Real Hacienda el número de millones que probablemente lograria por el recurso del estanco: en cuyo caso ellos cuidarian de evitar el contrabando del extranjero, y tener los guardas competentes. A estos proyectos habrá muchas contradicciones, y yo procuraré satisfacer á las mas principales en la inmediata

CUESTION V.

¿Convendria bajar mas el precio de los tabacos?

Respuesta. = Acatando como debo y dejo dicho los dos referidos decretos de nuestro Soberano, opino sin embargo que aun antes que nos pudiésemos surtir de tabacos de nuestro propio suelo, sería útil bajar algo mas el precio de los UVA BHSO 16-11-1936 de nuestra propia isla de

Cuba. He insinuado, y al fin de esta memoria probaré hasta la evidencia, que uno de los males que mas afligen y destruyen la España, es el del contrabando. El citado decreto de nuestro Monarca me sale en parte garante de esta proposicion. La baja que en él se manda hacer de los precios de los tabacos, es sin duda dirigida á evitar el mismo contrabando: mas el precio á que deja todavía el de los habanos, da márgen, en mi concepto, para que no se minore el contrabando, y los extranjeros nos sigan empobreciendo.

En la isla de Cuba generalmente se conocen tres clases de tabaco; ínfimo, mediano y superior. Aun el primero, segun mis ideas, es de duplicada mejor calidad que el del Brasil, Virginia y Kentucky; y los precios de aquellos dos primeros poco mayores que á lo que cuestan éstos en la Península. De consiguiente, si el tabaco ínfimo y aun medio de la isla de Cuba se compráran de primera mano, y el precio de los rigurosos habanos que en el decreto se fija por libra á 72 rs.,

se bajára alguna cosa mas, y lo mismo del que se pueden hacer los cigarros y rapé en España, y que en el decreto se marca á 48 rs. libra, creo que habria un despacho mucho mayor de ellos. Señor, que así perderia la Real Hacienda: mas yo juzgo al revés por las razones que, por no duplicar especies, daré en otra parte. Y así, repito, sería conveniente se bajasen los precios de las dos clases de cigarros rigurosamente habanos y fabricados en España: pues por no hacerse así, se da lugar á que se vendan de contrabando, y que acaso no sean de la clase que suponen los compradores. Si fuera posible averiguar lo que en fondas, cafés y otras casas públicas se vende á escondidas de tales cigarros, se veria cuanto se defrauda y disminuye el consumo de los estancos. Rebajados los habanos se aficionarán mas á ellos los fumadores, que á los de Virginia y Brasil, cuyo consumo, repito, debe disminuirse cuanto sea posible, ya que no se estinga tan brevemente. Y con esta prevencion vamos á responder á otro cargo.

Plantado, se dirá, y fomentado el tabaco en España, resultará lo que vmd. dijo de los plantíos de nuestras islas de Cuba y Santo Domingo. Vmd. confesó se arruinaron, y opina fue porque los extranjeros nos dieron su tabaco mucho mas barato, y se inclinaron á su compra los españoles: y así por mas guardas y registros que se pongan, sucederá lo de siempre; la mayor baratura de los tabacos extranjeros atraerá los contrabandistas y consumidores, y arruinarán nuestros plantíos y fábricas.

En efecto, los extranjeros son tan muchos en esto, que no temo repetir que regularmente harian estas pruebas por continuar en su tráfico, dar de comer á sus compatriotas, y no perder este mayorazgo. Por lo mismo deberíamos estar alerta los buenos españoles para precavernos de tan sagaces astucias. Á este fin convendria desistir de la preocupacion que la renta del tabaco por razon de su estanco ha sido y es la mejor, y que quanto mas caro se ponga, mayor será su producto, sobre todo si se compra mas barato. Estas

ideas bien meditadas no son tan ciertas como parece, y sí lo son las de nuestro proverbio: *Que á veces lo barato es caro*, como voy á demostrarlo con mas estension.

Antes probé que por haber querido comprar nuestros mayores con preferencia los tabacos estrangeros en razon de su mayor baratura, han pasado á manos estrañas un sin número de millones que á ellas las han enriquecido, y á nosotros dejado pobres. Y véase comprobada la primera parte de nuestro adagio. Por haber puesto tan subido el precio de los tabacos, ha sido igual si no mayor el consumo de los de contrabando: pues así lo da á entender el decreto de nuestro amado Soberano, cuando dice: *Que de 120 millones líquidos que dió esta renta en 1799, ha venido á reducirse casi á la nulidad: sin embargo (y es ciertísimo) de que ahora se fuma y consume mas tabaco.* Y véase si apliqué nuestro proverbio con propiedad, y esto sin ponderar ahora otros infinitos males que produce el contrabando.

Por esto, volviendo á la respuesta del anterior cargo, no tengo reparo en decir: que aunque tales temores sean fundados, no por ellos deberian desmayar los cosecheros españoles, ni los demas que piensen con algun honor y amor á su patria y convecinos. Estemos á la prueba.

Sobre si los primeros cosecheros podrán dar la libra de tabaco á los mismos, ó poco mayores precios que los extranjeros, no me atrevo á decidirlo y menos en los primeros años. Pero aventurando mis congeturas me parece que sí podrian darlo. Véase en qué lo fundo. Aunque los cosecheros de tabaco Brasil y de Virginia esten avezados de muchos años á sus plantíos y cosechas, no por esto se ven escusados de laborear y beneficiar los plantíos, ni de emplear en ellos gran número de personas. Ademas de tales gastos, que yo confieso tendrán igualmente los españoles, resulta á favor de estos y en contra de aquellos, los grandes del porte hasta nuestras costas. Y no todas las veces pueden desembarcar sus ta-

bacos en las solitarias riberas. Tienen que arribar á Gibraltar, Lisboa y otros puntos, y en estos es forzoso se les ocasionen los gastos de desembarco, aduanas, almacenes y demas. De todas estas gabelas estarán exentos los cosecheros españoles, y por ello solo se conocerá no ser infundada mi congetura: *que acaso desde los principios pudieran dar sus tabacos á la Real Hacienda á precios tan baratos como los extranjeros.*

Empero yo quiero suponer que así no fuese. Mas por esto ¿deberian desmayar, y la Real Hacienda inclinarse á los tabacos extranjeros en razon de su mayor baratura? Digo resueltamente que no: y que ya es tiempo nos despreocupemos, conozcamos nuestros verdaderos intereses, y la certeza del adagio enunciado respecto de esta y otras muchas materias: *Que lo barato nos es lo mas caro y perjudicial.* Así en caso que el gobierno advirtiera que sin arruinarse los cosecheros no podian dar sus libras de tabaco sino á dos ó tres reales mas que los estraños,

deberia hacer este sacrificio; y lo mas es que se compensaria con notables usuras á vuelta de poco tiempo.

Esto, que á muchos parecerá una paradoja, voy á demostrarlo si no me engaña el amor propio. Lo primero por qué deberia hacer este sacrificio es en razon de la mejor calidad del tabaco, que yo casi tengo como segura. Lo del Brasil, Virginia y Kentucky, ademas de ser forzoso se resienta del mareo en tan largas travesías, llega á manos de los españoles adulterado de mil modos, y tal vez nocivos á la salud, segun que lo he oido á varios facultativos. Respecto del de Kentucky lo podrá conocer cualquier que sepa que los terrenos donde se cria estan llenos de plantas é insectos venenosos; de que se infiere no podrán menos de resentirse sus plantas de la insalubridad de tales aguas y tierras. Así el que tome dos polvos de rapé seguidos, advertirá que entontece y encalabrina la cabeza por algun tiempo; por consiguiente fumado causará mayor estrago. Ademas, en los terrenos del Brasil, Virginia y Ken-

tucky hay otras varias plantas, cuyas hojas son muy parecidas á las del verdadero tabaco, y entre tanta muchedumbre es fácil mezclarlas y hacerlas pasar por tales. Todos estos inconvenientes cesarian sin disputa por el consumo de nuestros tabacos, y los cosecheros por acreditarlos procurarian darlos cada vez mas puros, baratos y mejores. Y vamos á la prueba tan dificil al parecer, que aun cuando la Real Hacienda les pagase uno ó dos reales mas en libra, reportarian ella y otros muchos españoles mayores ganancias.

Al oír esta repetida y exagerada proposicion, preveo que al punto se amotinarian contra mí los rentistas, y otros muchos que no lo sean; pues al instante dirán: *¿Cómo podrán reportarse estas ganancias? Vmd. confesó antes que convenia se bajasen los precios de los tabacos; ahora que conviene se compren los mas caros: luego comprando mas caro y vendiendo mas barato, raya en lo imposible haya tales ganancias ni para la Real Hacienda, ni para otros muchos españoles.* El argumento no puede ser

mas poderoso; pero él no embargante estemos á las razones en contrario, á la esperiencia, y sobre todo á un ejemplar práctico, que me parece no tiene réplica.

Supongamos que en año de 1830 pusiesen los extranjeros en un mercado dos millones de libras de tabaco á ocho reales cada una, y los cosecheros españoles otros dos millones á diez reales cada una. Supongamos que la Real Hacienda comprase lo de los españoles. Al instante ocurrirá: esto no puede tenerle cuenta, pues que en un Jesus perderia nada menos que cuatro millones de reales. Parece con efecto que así sería; y no obstante, yo opino lo contrario. De llevarse anualmente los extranjeros estos diez y seis millones, quedan privados de su circulacion y productos innumerables españoles. Pues unos por el trabajo y jornales que lograrían de los cosecheros, se mantendrían con decencia y mantendrían á sus familias; y otros por el consumo infinitamente mayor que aquellos harían de sus vinos, aguardientes, pan,

carne, paños, lienzos y demas. Entre tantas compras y ventas se fomentarían, repito, innumerables españoles, y con sus contribuciones directas é indirectas compensarían al erario acaso en mas de los cuatro millones, quedándose estos y aquellos siempre en nuestra casa. No sería esta compensacion sola. Los mismos cosecheros redoblarían también sus esfuerzos y labranzas, cogrían mas y mejor, y á los años siguientes no solo lo darian mas barato, sino que acaso se lo extraerían los de otras potencias de Europa, ó cuando no, fomentarían otros ramos de industria y comercio. Pero aun cuando así no fuera, siempre insisto en que tendria mas cuenta comprarlo mas caro al español que barato al extranjero, siquiera por evitar los estragos que causa el contrabando. Y voy á probarlo con otro argumento y egemplar, que á mi parecer, y como digo, no tiene réplica.

En el Vir-reinato de Méjico por lo menos (y si mal no tengo leído) estaba por estanco el tabaco como en España. Y allí no solo era muy producti-

va esta renta, sino que apenas se notaba el contrabando, y no lograban ganancia los extranjeros: antes los que allí residían, en el caso de gastar tabaco, la daban á los españoles. Las fábricas de Méjico, por egemplo, parece que conforme á las máximas seguidas en España, debían surtirse de los tabacos extranjeros por su mayor baratura, evitar el contrabando, y estar mucho mas próximos los de Virginia y Kentucky. Sin embargo se hacia lo contrario. Dichas fábricas se surtian de los tabacos que daban los terrenos de Orizaba, Córdoba y Jalapa de la provincia de Vera-Cruz. Los cosecheros lo daban á la Real Hacienda á un precio moderado, y al mismo lo daba ella á los consumidores. Resultaba de esto lo primero: que se fomentaban y enriquecían los de estas villas y sus contornos por este ramo tan lucrativo, y al propio tiempo fomentaban y sostenían á otros muchos de diversas provincias; pues no pudiendo atender á la agricultura, industria, comercio y demas por razon de sus cosechas de ta-

baco, consumian de los ramos enun-
ciados de otras provincias, al mismo
tiempo que sucedia lo contrario en
España.

Me parece tengo leído que en solo
el Vi-reinato de Nueva España (que
á lo sumo tendria la tercera parte de
poblacion que toda la antigua), dejaba
esta renta de tres á cuatro millones de
pesos, y que apenas se notaba el con-
trabando. La razon por qué así sería
y deberia ser en la España es bien ób-
via. Como allí el tabaco era de buena
calidad y la Real Hacienda lo daba tan
barato, no solo acudian todos á los es-
tancos, sino que fumaban mucho mas.
Pues si es como condicion humana
gastar mas de lo barato, tambien lo es
gastar mucho mas cuando lo barato es
bueno. Así el que valiendo doble ó triple
caro no hubiera fumado mas que cinco
cigarros, fumaba quince ó veinte por
valer tan barato. Y por los muchísi-
mos pocos ganaba mas en proporcion
la Real Hacienda, que por pocos mu-
chos ganaba la de España, y no impe-
dia el contrabando. Lo mismo vendria

á suceder entre nosotros. El duplicado ó triplicado consumo de libras de tabaco en los estancos daría tanta ó mayor ganancia vendiéndose á precio moderado, y por sus mismos pasos disminuiría enteramente no solo el contrabando de tabaco, sí tambien el de telas, pañuelos y otras mil bugerías que introducen los contrabandistas; pues sin el aliciente del tabaco no menudearian tanto sus viages. Y dígaseme ahora, si ofrecí ó no con razon probar mis ideas con tales argumentos y egemplares que no tuviesen réplica: y esto servirá á despreocuparnos, y á creer que en la España á vuelta de poco tiempo se podría hacer lo mismo.

Pero si los plantíos de España (se me replicará) diesen tan buen ó mejor tabaco, y mas del que fuese necesario para su consumo, ¿quién no vé que entonces los mismos cosecheros serian por precision contrabandistas? ¡Difícil es que llegue este caso, pero no imposible! ¡y ojalá que llegára! pues entonces no solo nos lo darian mas barato, sino que el sobrante regularmente

nos lo extraerian los extranjeros europeos con preferencia al de los Americanos; y mas si éstos se llegasen á poner (como puede suceder) en manifiesta contradiccion con aquéllos. ¡Ojalá, vuelvo á decir, que así fuera! Pues entonces era señal manifiesta que la España habia adquirido una riqueza territorial capaz de compensarla de los enormes desembolsos que ha hecho en la compra de tabacos extranjeros, de la pérdida del ramo de lanas, y de otros varios que por tan repetidas desgracias ha experimentado la nacion de pocos años á esta parte.

No faltarán tampoco quienes repongan que entonces decaería el tráfico de tabacos en nuestra famosa isla de Cuba, y perderíamos por un lado lo que ganásemos por otro. Pero este recelo no es fundado: primero, porque lo menos hasta el dia congeturo que á lo sumo se habrá gastado en España una sexta parte para el surtido general: lo segundo, porque el tabaco de la Habana siempre tendrá un aprecio preferente para los europeos; y lo ter-

cero, porque aun para España debería continuarse trayendo como un tabaco propiamente de lujo para las gentes ricas, y que sirviese de estímulo y acicate á los cosecheros españoles para mejorar y abaratar cada vez mas el suyo. Este ramo de lujo no nos empobreceria por ser de productos de nuestras colonias; y sí el que por desgracia se gasta con tanto escándalo de los productos estrangeros, y aun de las Américas rebeladas; pues que ínterin ellas tienen por contrabando imperdonable una sola resma de papel de España, por egemplo, nosotros seguimos gastando y consumiendo sus producciones, dándoles por consiguiente medios y armas para que sostengan y fomenten su rebelion.

Empero aun esta estraccion de tabaco habano para la España en el caso supuesto no debería ser á humo de pajas respecto de los Habaneros y Cubenos. Deberia ser á condicion de conocer mejor sus intereses, no gastando con tanta profusion de los frutos y géneros anglo-americanos, ingleses, fran-

ceses y demas. Pues cuando no los puedan lograr de su propio y fructífero suelo, deben abstenerse en lo posible de ellos ó preferir los de España, aunque sean mas caros. De lo contrario nada servirá que blasonen les sacan los extranjeros tantas cajas de azucar, tantas de tabaco por egemplo, si no advierten y precaven que los mismos extranjeros les encajen mayores valores por sus géneros, libros, quincallas, y otras mil drogas, en cuyo caso les harán beber, sin que lo adviertan, el veneno político de que hablaré despues. Y con esto, y sin esperar mas réplicas, paso al exámen de la última y mas difícil

CUESTION VI.

Á las provincias exentas del estanco del tabaco, como las de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, ¿les sería mas ventajoso acceder á su estanco, y á que se pusieran las aduanas en sus puertos y las fronteras de Francia?

Esta cuestión de suyo, responderán los mas, está decidida por los fueros y favores singulares que reciben los provincianos en tener libre el tabaco y las aduanas en las fronteras de Castilla, pues compran mas barato el tabaco y otros muchos géneros extranjeros; así es claro que les es muy útil este fuero tan antiguo, y prueba de ello lo mucho que lo han apreciado en todos tiempos. Mas no obstante, bajo el plan y proyecto con que procedo en esta memoria, opino que les sería mas ventajoso lo contrario: esto es; que en cuanto á estos puntos sacarian mas utilidad uniformándose á las demas provincias, y llevando á bien se pusieran las aduanas en las fronteras de Francia, y los tabacos por estancos.

Para esta proposicion, que seguramente parecerá á muchos imposible de probar, no pido otro favor á los lectores sino que suspendan su juicio hasta oír y pesar las razones que tengo para sostenerla. Lo primero que aseguro á los provincianos es que yo no pretendo impugnar ningun otro de sus fue-

ros políticos, civiles y legales; y si solo el de la presente cuestion, por estar persuadido les traeria mas cuenta no valerse de él. Entremos ya en su exámen y pruebas.

Es innegable que por dicho fuero compran y venden los provincianos mas barato que lo harian muchos frutos y géneros extranjeros, como tambien el tabaco, por no tenerlo estancado. Empero entremos á cuentas, y permítaseme les haga las siguientes preguntas: ¿A quién compran el tabaco y demas géneros? responderán que de ordinario á los extranjeros. Luego á estos dan el dinero equivalente. ¿Y estos mismos extranjeros se lo vuelven á ellos en mayor, ó lo menos igual cantidad por los frutos, efectos y manufacturas de sus provincias? Espero me responderán: *que no por cierto.* = Luego si hasta aqui no les ha sucedido (por varias razones que no son del caso exponer ahora), les podrá suceder muy pronto que no tengan dinero ni aun para comprarlo muy barato á los extranjeros; y como á estos no les aco-

modará tomar en igual compensacion los frutos y productos de su industria, conocerán, aunque tarde, que lo que les parecia tan barato y ventajoso, les ha venido á ser lo mas caro y perjudicial. Les parecerá esto, repito, como imposible. Pero oigan la prueba manifiesta.

Las provincias Vascongadas no son como algunas otras tan feraces de España, que pueden jactarse de que turbio que corra, tienen dentro de ellas, si no todo, al menos lo mas preciso para el sustento honrado de la vida. Las Vascongadas no tienen por sí los granos, vinos, aguardientes, aceites, ni tal vez los paños y telas suficientes para sostenerse. Su principal riqueza consiste en sus muchas y buenas ferrerías, en algunas maderas, y en sus pescados frescos y escabechados. Los provincianos pensarán que estos ramos de industria son exclusivamente suyos; y que en todo evento se los habrán de comprar los extranjeros, castellanos, aragoneses y demas, y con ellos comprar ó permutar las producciones que

hayan menester: y en esto viven muy equivocados. Los extranjeros puede ser les saquen algunos pescados escabechados; pero nada mas: pues todos los otros ramos los tienen en sus reinos, y ó lo son, ó les parecen mejores. Los castellanos, aragoneses y demas tampoco les extraerán en el grado y abundancia que hasta aqui, por la escasez de dinero: y de esta tendrán la culpa en gran parte los mismos provincianos. Escuchen la prueba. Por el aliciente de comprar tan barato al extranjero, no solo dan á éste su dinero sin la retribucion competente, sino que son causa de que se introduzcan de contrabando muchos mas géneros en las provincias interiores. Tales géneros no solo no adeudan los derechos debidos, sino que por la baratura con que los compran unos, y la ganancia tan grande que reportan otros, son causa de que se aumente cada vez mas el contrabando. No solo son causa del fomento de tan infame trato, sino de la ruina ó atraso de nuestra propia industria: no solo privan al Erario de sus justos dere-

chos, sino que son causa de que se mantengan muchas familias perjudiciales al Estado, y de que el dinero de las Castillas y otras provincias salga con mas profusion á manos de los extranjeros.

De esto provendrá por consecuencia necesaria, que ni las Castillas ni demas provincias consuman tanto hierro, tanta clavazon, ni tantos pescados frescos ó salados de las Vascongadas; pues la escasez de dinero les hará no gastarlos, ó será en mucho menor cantidad que hasta aqui. En sus ferrerías notarán igual ó mayor desfalco, porque las otras provincias interiores ó marítimas echarán mano del hierro que se saca en algunas, ó lo comprarán de los suecos y otros extranjeros por su mayor baratura. Y asi como despues de las revoluciones de América han decaido sus ferrerías por no tener la acostumbrada salida, del mismo modo vendrán á decaer mas por las razones espresadas.

A todas estas reflexiones replicarán los provincianos que el tener las

aduanas en las fronteras de Francia y en los puertos de sus costas, puede influir muy poco en la mayor ó menor introduccion del contrabando, y mas cuando en toda la ribera del Ebro que separa las Provincias y Navarra de Castilla y Aragon, las hay puestas con el mayor rigor. Pero ni por tal respuesta mudo de parecer: pues de estar las aduanas en las fronteras de Francia y los puertos de Cantabria, ó en las riberas del Ebro hay tan notable diferencia, como de dos á diez. Siendo tan dilatada la ribera del Ebro desde que confronta con las Provincias hasta que entra en Aragon, y en este tránsito poco caudaloso; es muy fácil vadearse este rio por puntos no conocidos de los guardas, ó muy distantes de los resguardos, por cuya razon pasan ocho partes mas de contrabando que pasarian en los puertos y fronteras de Francia.

Por consiguiente, si los provincianos llegasen á persuadirse de estas verdades y conocer bien sus intereses, no dudo entrarian gustosos en que se ha-

ga esta reforma y traslacion, y una vez hecha, yo les aseguro que á poco tiempo se verian mas prosperados; pues entonces el comercio de nuestras provincias interiores y marítimas sería mas general y recíproco con el de las Vascongadas. Los catalanes, por ejemplo, les llevarian sus telas y cotones: los valencianos sus sedas: los andaluces sus aceites: los murcianos sus naranjas: los castellanos sus trigos: los gallegos sus lienzos: los aragoneses sus vinos y aguardientes, y les sacarian en mucho mayor abundancia los productos de sus herrerías, de sus pescas y escabeches. Lo que digo respecto de los provincianos deben aplicárselo los catalanes, valencianos y demas de las provincias meridionales. Los primeros singularmente se quejan, unos de que no tienen que trabajar, y otros de que sus cotones, paños y otros ramos de su industria no tienen la salida que debieran por la concurrencia de la estrangera; y ellos se tienen la culpa. Porque si hubieran consumido y consumieran los trigos de Castilla, aun-

que fueran algo mas caros, con absoluta preferencia á los extranjeros; los mismos castellanos les comprarían ó tomarían á cambio los productos de su industria, y á los valencianos y demas los de su fructífero suelo. Entonces los barcos extranjeros no se llevarían únicamente por carga nuestro dinero: éste se quedaria en nuestra casa, se fomentaria nuestro cabotaje ya tan abatido; y así andaria la rueda consumidora de manera que unas provincias se surtirían con los productos de las otras, en cuyo caso, y en vez de destruirse como sucede ahora por el consumo tan escandaloso de géneros extranjeros, se ayudarian y fomentarian unas á otras.

Así que, volviendo á mi tema de los vascongados, digo: que si no todos, al menos los mas juiciosos é instruidos conocerán la fuerza de estas razones, y persuadirán á sus compatriotas á que renuncien dicho fuero y accedan gustosos á que se venda el tabaco de cuenta de la Real Hacienda á un precio moderado, y á que las aduanas se pon-

gan en sus puertos y en las fronteras de Francia, sin que de ello les retrai- ga el argumento, de que aun entrando gustosos en el proyecto, quedarian abiertas otras puertas para introducir casi impunemente el contrabando; pues aun siendo cierto, siempre sería un mal mucho menor.

Con efecto, la puerta falsa y tan dilatada del Portugal, y el postigo no menos alevoso de Gibraltar, nos serian muy dificiles de cerrar é impedir el contrabando. ¿Pero qué no pueden el amor de la patria, nuestros propios intereses bien conocidos, y lo que manda la santa Religion que nos jactamos profesar? Si á Dios pluguiera se persuadiesen los españoles que todos, todos los géneros de contrabando, ¡qué digo! que casi todos los que nos introducen los extranjeros, aun por medios lícitos, son un tósigo, un veneno político que los va consumiendo lentamente hasta sumergirlos en la mayor miseria, no dudo que asi como se abstendrian de tomar un riguroso veneno por no morir de sus estragos, del mis-

mo modo se abstendrian de todos los frutos y géneros de contrabando, y en cuanto les fuera posible de los introducidos lícitamente.

¡Sí! me atrevo á repetir que si los verdaderos españoles se llegasen á penetrar de estas verdades, no solo se abstendrian de contrabandear, sino de comprar los tabacos y géneros de contrabando. Digo mas: concebirian tal horror á ellos, que en vez de comprarlos y encubrir á sus espendedores, serian sus primeros fiscales, espías y delatores; tales son los perjuicios que en lo político y moral causa directá ó indirectamente el infame trato del contrabando. Son tales, vuelvo á decir, que mi lengua ni mi pluma podrán hacerlos ver dignamente; pero al fin voy á esponerlos del modo que me sea posible por conclusion de esta memoria.

En el inserto decreto no duda decirnos nuestro amado Soberano que pasan de cinco mil familias las que se emplean en tan infame trato. Si á ellas se juntan las que en lo interior de la Península *las sirven de encubridores,*

introdutores y revendedores bajo el pretesto de regatones, buhoneros y otros varios fingidos modos de vivir: y si á estas se agregan los ocho mil y mas individuos que componen los resguardos, pues aun cuando de estos siempre serian algunos necesarios, y no contribuyan al contrabando, gravitan sus sueldos sobre los demas brazos útiles de la nacion; no temeré decir que acaso pasarán de veinte mil familias las que por unas y otras razones estan ó andan empleadas por tan infame trato.

Ahora bien: multiplicadas estas veinte mil familias á razon de cinco individuos poco mas ó menos cada una, resultará que, aun deducidos los párvulos, pasan de ochenta mil las personas que en la agricultura, fábricas, comercio y otros varios tratos podrian ser utilísimas á la nacion: en una palabra; podrian ser brazos útiles y productores, en lugar de inútiles ó consumidores, ó mejor destructores de la riqueza de la nacion, como ahora seguramente lo son los contrabandistas, sus agentes y

encubridores. Y siendo brazos útiles y productores ¿qué provecho no se podría sacar de ellos? Si unos estuvieran dedicados á la agricultura, otros al comercio: unos á los telares, otros á los talleres; y todos en fin á ganar lícitamente el pan con el sudor de su rostro por un trabajo moderado, ¿cuánto no podrian prosperar estos ramos de la principal y verdadera riqueza nacional? ¿quién podrá dudar que trabajando estos individuos las horas regulares, contribuirian á sostenerse con decencia, y á que otros sus compañeros se sostuviesen con la misma? Esto solo podrá conocerlo quien sepa que la riqueza principal de una nacion no consiste en tener oro y plata en demasía, como vulgarmente se piensa, sino en que sus individuos esten de continuo aplicados, y por un trabajo moderado se proporcionen los medios de subsistir con honradez. Buena prueba de lo dicho son casi todas las demas potencias de Europa que no gozan de suelo tan feraz, ni de clima tan benigno como la España. Asi parece que

en ellas las contribuciones debian ser mas cortas y mas pobres sus habitantes: sin embargo pagan mayores contribuciones, y no obstante ser sus climas mas frios y estériles, se sostienen mejor que los españoles. La razon es porque aplican mejor el tiempo, trabajan con moderacion todos los dias libres de la semana, y guardan con exactitud los de fiesta; sin que por esto dejen de divertirse con juegos ó ejercicios que los dejan ágiles para continuar sus tareas en los siguientes de trabajo. Lo contrario sucede de ordinario en la España. Se quiere ganar mucho en poco tiempo, y éste se pierde por muchas causas malamente en varios dias de trabajo. Llegan el domingo ó dias rigurosamente festivos, y tal vez se trabaja mas en ellos ó se profanan empleándolos en diversiones y convites, que en vez de recrear y descansar el cuerpo, lo entorpecen y estragan de modo, que á los dias siguientes se resiste al trabajo. Luego resulta que no alcanza el valor de los jornales para el gasto de la semana, vestirse y

pagar casa ; y por estas razones se dan despues al contrabando , ó á comprar los frutos y géneros estraños por su mayor baratura. De todo esto proviene que interin los estrañeros tienen que comer y trabajar por los géneros que fabrican y luego les compran los españoles , estan éstos privados del dinero que dan á aquéllos , y por consiguiente sin tener que trabajar , ni los medios para sostenerse , y mucho menos para pagar las contribuciones. Este es uno de los grandes males que produce el contrabando del tabaco y otros géneros. No es menor el siguiente.

Siendo casi imposible averiguar lo que se introduce de contrabando , es igualmente saber cuánto dinero puro y neto nos sacan por ello los estrañeros. Digo puro y neto: porque al fin en lo que compran los españoles por modos lícitos , se suelen compensar éstos en virtud de lo que aquéllos nos llevan de nuestros frutos ó producciones. Pero por los de contrabando regularmente no hay compensacion alguna. Yo no puedo decir si aun por los me-

dios lícitos está la balanza á favor de los españoles; esto es: si nosotros sacamos mas dinero á los extranjeros por nuestros frutos y géneros que ellos nos sacan á nosotros por los suyos. Pero atendiendo á las repetidas desgracias que de algunos años ha padecido la España, á la suma decadencia de los ramos de lanas y otros varios, y á la escasez de dinero que se va notando, no será extraño inferir que aun por el comercio absolutamente lícito se inclina la balanza con exceso á favor de los extranjeros. En este caso por pocos millones mas que nos saquen en dinero, si á estos se juntan los que nos sacan por el contrabando, cualquiera conocerá que el metálico de plata y oro se irá escaseando cada vez mas. Escaseando, será consiguiente que den menos que trabajar los labradores, fabricantes y pudientes, y que haya mas gentes holgazanas, viciosas y pordioseras. Deben, pues, conocer los españoles ser cierta mi proposicion, que todo género y fruto extranjero, pero sobre todo los de contrabando, son un

veneno político que lentamente los ha de abismar en la mayor miseria, si por razon de su baratura, dibujos y otros accidentes los siguen comprando con preferencia á los españoles, aunque estos no sean tan baratos, vistosos, ni finos al parecer.

Ademas de estos dos grandes males produce otro infinitamente mayor el infame trato del contrabando. Hablo por lo que influye en la inmoralidad de los españoles; pues por los vicios y mal egeemplo de unos se vician otros, y llegan á cometer los mayores delitos. Oigo quejarse que dentro y fuera de Madrid se cometen tantos robos, tantos homicidios, tantos otros delitos, y que hay tantos suplicios. Pues la mayor parte de ellos tiene su origen directa ó indirectamente en el infame trato del contrabando, y la compra de sus géneros.

Los que primero se dedican á él ya principian á ser miembros inútiles, corrompidos y perjudicialísimos. Para ellos y sus familias la agricultura, la cria de ganados, y otros ramos de in-

dustria son desconocidos. Si no caen en manos de la justicia ó los guardas en el primer viage , caen en el segundo ó tercero. Si por dicha pueden escapar sus personas de una ú otra manera, al punto vuelven al vómito: y para aviarse , armarse , comprar el contrabando y las caballerías, principian lo menos por rateros. Vuelven á caer mas tarde ó temprano, y que se escapen ó no de los presidios, en acabando la condena, hételos otra vez al robo y al contrabando. Pero entonces mas crueles y endurecidos ya no se contentan con robar; sino que se hacen ladrones de profesion hasta que llegan á ser fieros asesinos, y víctimas de sus delitos en las plazas públicas. Sus mugeres é hijos, como que no han tenido otra carrera ni educacion, de uno ú otro modo imitan el egemplo de sus padres y maridos.

Los que tambien les encubren y sirven de introductores de sus contrabandos en las poblaciones grandes y pequeñas, y los que luego los revenden tambien vician y contagian á otros

muchos: pues como tampoco tienen oficio ni beneficio, pierden absolutamente la vergüenza, y luego se dan á la estafa, á la truhanería, á ser rate-ros, agentes y encubridores de la diso-lucion, y á escalar y robar casas y personas. Véase si dige ó no con fun-damento que el infame trato del con-trabando era causa directa ó indirec-ta de que se cometan tantos robos, homicidios, y tantos otros delitos; y que todo influye mas de lo que pa-rece en la inmoralidad que se nota en los españoles y el modo de producirse en palabras tan groseras, tan lascivas, tan obscenas, y tal vez blasfemas, que á pesar de las leyes y los bandos que con tanto rigor las prohiben, parece que no se vive en un reino católico.

No sucederia así habiendo la com-petente aplicacion al trabajo, y quien lo dé con un premio ó jornal modera-dos. Mas para esto es menester que se estinga y aborrezca de muerte el surtido de contrabando, y aun el de los frutos y géneros extranjeros. ¡Sí! cuando el hom-bre y su familia estan aplicados á un con-

tinuo y moderado trabajo, que aunque con parsimonia les da para mantenerse, por maravilla piensan en el ruinato del contrabando, ni en cometer otros crímenes. Estos por lo comun son hijos de una descuidada educacion, y de una ociosidad criminal. Evítense estas, y veránse disminuidos en sumo grado los delitos. Para esto es menester que los españoles pensemos y obremos de muy diverso modo que hasta aquí. Es menester que con mas razon imitemos á los estrangeros en los puntos con que voy á concluir esta memoria.

Bien persuadidos que la circulacion moderada de dinero hace en una nacion lo que la de la sangre en el cuerpo humano, que sostiene ágiles todos los miembros, procuran que de sus reinos salga la cantidad menor de dinero que les es posible, y que entre la mayor posible. Uno y otro lo consiguen por muchos de los medios que llevo insinuados: pero el principal consiste en saber dar ocupacion á sus habitantes, y que de estas ocupaciones ad-

quieran lo necesario para subsistir en sus reinos. Y porque esto no todas las veces pueden lograrlo por haberles denegado la Providencia ciertas producciones, y han menester de ellas, como por egemplo, de la sal, del aceite, del azogue; procuran no solo compensar el importe de estos ramos con otros suyos de industria ó naturaleza, sino que lo hacen de modo que las mas veces nos llevan las producciones que necesitan en cambio, y algun dinero mas. Es decir: se proveen por una especie de cambio de lo que han menester, y al mismo tiempo se sostienen, fomentan y enriquecen unos á otros con el dinero que ademas nos llevan, dejándonos mas pobres.

Luego si en España se cambiase de frente, como puede hacerse, y aplicándonos á la industria nacional consumiéramos sus productos, aunque al principio nos salieran mas caros, resultaria que si antes nos sacaban los estrangeros por la suya 50 millones, despues no nos llevarian mas de diez, y por cosas que tambien son ^{UVA. BHSC. LEG. 16-1. n.º 1236} negadas á nuestro suelo, ó que

ya se han hecho de primera necesidad. No llevándonos mas que diez millones por la suya, es casi seguro que nosotros les sacaríamos á ellos mas de veinte por nuestras esquisitas producciones, é inclinaríamos á nuestro favor la balanza. Y turbio que corriera, la sostendríamos siquiera igual para conseguir que el metálico no saliese en mayor cantidad que nos entra por manos de los extranjeros.

Prueba irrecusable de que en esto consiste la mayor parte de la escasez de dinero que se nota, es que insensiblemente pasa á los extranjeros por dicha razon. Y así cuando los ingleses, rusos y franceses, *verbi gratia*, vienen á comprar nuestros frutos y ganados, por maravilla nos los pagan en monedas de sus reinos, sino en las del nuestro. Prueba es tambien irrecusable el tránsito casi seguido que hace nuestro dinero á los extranjeros sin volvérnoslo sino en mucha menor cantidad. Aun no hace 40 años que falleció el Señor Carlos III, y apenas circulan ya monedas de su reinado desde medio

duro arriba; y esto que en los 29 años que reinó se acuñaron un sin número de millones. Del Señor Carlos IV circulan algunas mas; pero ya muy pocas en razon de las que debieran por las muchas que tambien se acuñaron. Aun del Señor don Fernando VII y del tiempo al menos de la guerra contra los Napoleones, ya se van escaseando, sin embargo de los muchos millones de duros que por unos y otros gobiernos se acuñaron, y de los que trajo ya sellados Napoleon. Luego si á este torrente no se le opone algun dique, continuará arrebatando nuestro numerario á manos de los extranjeros, y llegará tiempo en que no tengamos para comprar de sus géneros ni de los nuestros.

No por esto se convencerán muchos españoles, ; pues tal es el capricho y preocupacion! y al punto replicarán con la cantinela ordinaria: que los géneros españoles, que los caballos, que las mulas..... no son tan buenos, tan firmes, tan baratos, ni de tan buen gusto como los extranjeros. Yo no opi-

no así tan rotundamente, por saber que los mas de los extranjeros piensan lo contrario, y como yo. Pero aun cuando así fuera, ¿deberíamos inclinarnos mas á la compra de los extranjeros? Digo resueltamente que no; y que deben decir y practicar lo mismo los que se precien de verdaderos españoles y amantes de su Rey. Y sino que me digan los aficionados á las producciones y géneros extranjeros; el dinero que dan por ellos ¿vuelve á sus manos ó á las de sus compatriotas en la misma cantidad que lo dieron? Espero me respondan: que por maravilla volverá un real, si dieron cuatro. Pero si en adelante lo diesen á los españoles, aunque sus géneros y frutos no sean tan de gusto ni baratos, pueden esperar que este mismo dinero vuelva á sus manos en pago de sus sueldos, de sus rentas, ó por otra causa; y que los otros españoles estimulados con el mayor consumo perfeccionen todos sus ramos de agricultura é industria, y los den tan baratos ó mas que los extranjeros los suyos.

Se me dirá que es dura cosa comprar de lo mas caro y peor, pudiéndolo hacer de lo mas barato y mejor, y que esto es como connatural á los hombres, y no es fácil resistir á tal aliciente. Empero para prueba de que no es ó debe ser así, observemos primero lo que hacen los ingleses, franceses y demas extranjeros respecto de nuestros frutos y producciones. Si de estas y aquellos tienen en sus reinos, ó impiden la introduccion de los nuestros, ó les cargan tantos derechos que por amor de la patria y sus verdaderos intereses consumen los suyos con preferencia á los nuestros. Si no los tienen y les son absolutamente necesarios, consumen los menos que pueden. Si son de puro gusto ó lujo, nos los sacan de nuestro suelo en cambio desigual, respecto de los nuestros, por otros suyos: y aun entonces los recargan tanto, que una botella de vino de Málaga y una caja de pasas, por egemplo, les cuesta en Londres y París á quintuplicado precio que se compraron. Aun esto lo hacen porque sus reinos no los produ-

cen. Pues si los produgeran, aunque de inferior calidad, estemos seguros que no harian lo que los españoles. Consumirian los suyos aun cuando fueran mas caros y no tan buenos, por estar bien persuadidos que haciéndolo, se sostienen, se fomentan y enriquecen unos á otros, no saliendo el dinero de sus reinos; así como por hacer todo lo contrario muchos españoles se empobrecen ellos, y arruinan á otros muchos. Véase, pues, como aun siendo connatural al hombre comprar de lo mas barato y mejor, debe entenderse de los frutos y géneros de su propio suelo, ó cuando la internacion de los del extraño no perjudica los nacionales, ni sus demas ramos de industria, lo que sucede pocas veces, al menos en España.

Ni por tan sólidas razones y la misma esperiencia se darán á mi partido muchos españoles, y continuarán comprando todo lo estrangero con tanta profusion como hasta aqui. Pues vaya por conclusion el siguiente argumento ó comparacion, por si puedo convencerlos enteramente.

Supongamos que fuesen á una fonda unos cuantos españolitos de nuevo cuño con sus respectivas damiselas á comer y beber opíparamente, como se acostumbra. Supóngase que estando ya á la mesa viesen en un aparador las viandas mas esquisitas extranjeras, condimentadas con tal gusto y primor, que solo el olfato les incitase á comerlas con singular apetito. Supongamos que al lado opuesto viesen otras viandas propiamente españolas; empero no tan bien condimentadas, ni con aquellos ramitos de flores y otros alicientes, para llamar el apetito. Demos que los fondistas para ponderar su habilidad y el favor que les pensaban hacer, les digesen que los platos extranjeros, no solo eran de mejor gusto y condimento, sino que podian darlos mucho mas baratos que los españoles por estas ó las otras razones. Supongamos que uno ó mas de los señoritos y señoritas probasen primero los extranjeros, y que en seguida vomitasen ó se accidentasen, aunque fuera por casualidad. Demos que de resultas se princi-

piára á esparcir la voz de que las viandas extranjeras seguramente estaban envenenadas. Si en esta alternativa se viesen acosados talmente de la hambre, pregunto yo, en tal conflicto de no poder pasar sin comer de unas ó de otras, ¿á cuáles se inclinarian, ó al menos debian inclinarse, á las extranjeras tan vistosas, baratas y de gusto mas esquisito, ó á las españolas mas insípidas, peor condimentadas y mas caras? Es claro, se me responderá, que la sospecha sola, cuanto mas la realidad, les haria abstenerse de las primeras, y decidirse á comer de las segundas: pues casi en igual caso se hallan en el punto político de que iba hablando los españoles desde los mas grandes hasta los mas chicos, guardada la proporcion: pues por desgracia hasta en las infelices aldeas ha cundido esta maldita peste extranjera. Y óigase la prueba, y se verá si cuadra ó no al intento la comparacion predicha.

Oigo quejarse á los grandes, títulos, mayorazgos, empleados, comerciantes y de otras clases: unos de que ya sus

estados, dehesas y haciendas no les producen la mitad que antes; otros de que no les pagan ó que les rebajan los sueldos; unos que su comercio no prospera; otros que no tienen que trabajar: éstos que venden sus frutos tan baratos, que no les compensan sus gastos; aquéllos que aun tan baratos no tienen para comprarlos; y todos en fin como quejándose del gobierno, como si éste, y no ellos, tuviese la culpa. Pues sépase que todo esto procede de que unos en mas, y otros en menos, todos concurren á la fonda ó mercado donde se ponen los géneros extranjeros mas vistosos y baratos, al parecer nada mas, que los españoles. Y sin conocer el veneno político que aquellos traen consigo, los compran con ansia y preferencia á los nuestros. Al principio se cree hacer unas grandes compras por tan baratas; pero luego resulta que los extranjeros se llevan nuestro dinero, y de ordinario no lo vuelven jamas. Asi que, en todos todos son reprehensibles tales compras; pero mucho mas en los empleados y sus mugeres:

ellos deben saber que las correas de sus sueldos, á la corta ó á la larga salen de los cueros de los infelices aldeanos y labradores, y que si entre estos se llega á escasear el dinero en sumo grado, tambien vendrá tiempo que se escasee entre los empleados y cortesanos.

Pues siendo el dinero la sangre política de una nacion, al menos en el estado actual de las potencias, se va desangrando insensiblemente la España por unas y otras razones: y asi como el cuerpo humano mas robusto, si diariamente se empeñasen en sangrarlo, se iria debilitando de modo que los mas de sus miembros quedarian paráliticos ó inertes para hacer sus funciones; del mismo modo vendrán á quedar los del cuerpo político de la España. Y por mas esfuerzos que hagan nuestro amado Soberano y sus Ministros, no podrán conseguir el premio de sus desvelos.

Empero si los españoles pensásemos y obrásemos de diverso modo, tendrian mas pronto remedio nuestros males. Si todos fuéramos á una en pun-

to tan importante, se destruiria enteramente el infame trato del contrabando, y la entrada de géneros extranjeros aun por medios lícitos sería infinitamente menor, si es que no caducaba tambien del todo. Cesaria, repito, el contrabando: pues aunque tuviéramos la puerta falsa de Portugal, y el postigo tan alevoso de Gibraltar, y aunque hubiera algunos como el famoso *Jiene*, quien dice el intendente Mr. Ouvrad en sus memorias sobre la última expedicion de España, estaba avezado de mas de 23 años á capitanejar muchos contrabandistas por los desfiladeros de los Pirineos, y á burlarse de los guardas y resguardos españoles: aun cuando hubiese muchos como este *Atleta*, vuelvo á decir, pronto dejarian tan ruin oficio, ó serian aprehendidos: pues entonces los pueblos todos se armarian contra ellos, los mirarian como á unos incendiarios, envenenadores y asesinos suyos: unos serian espías de otros, ninguno los encubriria ni venderia sus contrabandos, y éstos cesarian del todo.

Este mal y esta manía de consumir con tanta profusion los géneros y frutos de otros reinos ha cundido tambien á otros ramos, que parece no debieran y que no tienen conexion con aquellos, ni aun con el de que iba tratando. Tal es por ejemplo, el de la fundicion de letras y grabado. Como unos ochenta años hace apenas se conocian en España; pero llegaron los reinados de Fernando el VI y Carlos III, y por ellos se protegieron de modo estos dos ramos, que tanto honor dan á una nacion ilustrada, que las impresiones de Ibarra, Marin, Cano, Esparza, Sancha, Monfort, de la imprenta Real, y de otras harán siempre época, y serán admiradas de los mismos extranjeros. Pero sobre todo las tres tan singulares del Quijote de Cervantes con sus correspondientes láminas, la del Salustio traducido por el Sereníssimo señor Infante don Gabriel, y la de la Biblioteca de don Nicolás Antonio. Estas tres impresiones solas bastan para probar que los españoles somos capaces de hacer quanto los es-

trangeros, y tal vez mejor, si mutuamente nos fomentásemos como lo practican ellos. Yo puedo deponer haber visto despues de la guerra de Napoleon buscar estas y otras impresiones hasta los suecos, alemanes y prusianos, y pagarlas con exorbitancia.

Asi parecia que nuestros actuales impresores, ya que no aspirasen á esceder á los Ibarras, Sanchas y demas, debian lo menos escitarse á competir con ellos, haciendo sus impresiones de letras fundidas en España. Pero de algunos años no piensan asi. A pretesto de la mayor baratura han caido en el lazo de los astutos franceses, que han hecho tambien de gusto y moda sus letras. Aún sería menos malo si fueran mas claras y legibles que las españolas. Pero no hay tal: pues van haciendo de buen gusto y lectura las antiguas nuestras llamadas de *Tortis*, y con las que por conservar esta memoria de antigüedad, se encabezan todavía las Bulas de la Santa Cruzada. Se ponen ya portadas á los libros, se hacen carteles, esquelas de difuntos y

otros impresos con letras inglesas y francesas de un carácter tan ridículo y confuso, que es menester de un antejo como el de los marinos, y de una paleografía como la del P. Andrés de Cristo, para leerlas y entenderlas. Si todos los males, como este, tuvieran tan pronto remedio, fácil sería conseguirlo. Pues con obligar á los impresores y estampadores á que dentro de seis meses se deshagan de tales fundiciones y láminas, y multar en gruesas cantidades á los primeros que las introdujeron, ya tendrían buen cuidado de no repetir ellos ni otros su introduccion.

Me he contraído á este ramo precisamente: y no por que sea solo, como antes digo; sino para que sirva de escarmiento de otros muchos, que reconviéndoles sobre el caso, al punto se disculpan diciendo: Que ellos no gastan mas que tal ó cual friolera de los extranjeros, y que esto ni baja ni sube. Pues esta cantinela es tambien nuestra perdicion. Así como se dice que un grano no hace granero, pero ayuda á su

compañero, y que muchos cirios pequeños hacen un grande pascual, del mismo modo deben obrar los buenos españoles respecto de los géneros extranjeros. Abstenerse de ellos como de un veneno, y sobre todo, si los hay en España, aunque parezcan mas caros y no tan buenos.

Ni por esto, vuelvo á repetir, quedarán convencidos muchos españolitos y españolitas: y unos porque Mr. de T..., sastre francés acaba de llegar con un gran surtido de ropas de la última moda y mas baratas, acudirán apresurados á comprárselas: otras porque Mad. de C... viste segun el último figurin de París, irán corriendo á su tienda y la dejarán buenos pesos duros: aquellos porque N... acaba de llegar de Francia, y viene vestido de este ó del otro modo, al punto se propondrán imitarle hasta con telas francesas: éstas porque tal señora española vino de París, dejando buenos reales; pero trae el gorro, el sombrero, el pañuelo, el vestido así ó asá, y siempre de la última moda, aunque sea tan ridícula como á

la *payasa*; al punto y corriendo á imitarla: y para mejor conseguirlo, á casa de los sastres y modistas franceses para que ni aun el importe de las hechuras quede siquiera entre los españoles. Pues aquellos y los demas extranjeros son tan honrados y bonazos, que ños guardarán nuestros pesos duros, si les es posible, hasta la consumacion de los siglos. Y así al ver tal flujo, tal prurito, tal ceguedad y tan poco amor á la madre patria, por creer que solo las telas y demas productos extranjeros son los mejores, los mas baratos, los de última moda, temo con fundamento que dentro de poco se nos salgan estos españoles y españolas diciendo que hasta las escobas de España no barren tan bien como las inglesas y francesas: que ademas son mas baratas y tiene mas cuenta comprarlas. Por esto no dudo que por solo haberse escrito en francés, y traducido al español por un modista francés la siguiente fabulita, la aprenderán mejor que dos letrillas del P. Cádiz varios españoles y españolitas, pues dice así:

*D*e monos está la raza
 Esparcida hasta no mas,
 Porque hombres encontrarás
 Que imitan su porte y traza.
 Por eso en Tetuan á plaza
 Salió un mono cierto dia,
 Y muy ufano decia:
 Si á los hombres remedamos,
 Que nos remeden logramos
 Ellos tambien á porfia.

APÉNDICE

de tres cartas escritas al Autor, y unas observaciones del mismo sobre la utilidad de la siembra general del Tabaco en España, y que es preferible la contribucion directa al estanco por la Real Hacienda.

Calahorra 28 de Diciembre de 1828.

SEÑOR DON JOSÉ CLEMENTE CARNICERO:

Mi amigo y señor: en este dia me ha entregado Carrascosa los dos egemplares de la *Memoria sobre el Tabaco*. Esta planta se cria en cualquier terreno, y lo que se cria en las montañas, aunque sus hojas son mas pequeñas y no sirven para cigarros, son mas aromáticas y estimulantes y mejores para polvo. El año de 1813 plantó un amigo mio en esta una heredad abierta, de este género, en canteros, como se plantan las lechugas ó berzas: se hicieron de cinco cuartas de largo las plantas, y las hojas mayores de tercia de largas, de modo que cogió Tabaco muchísimo. Lo empleó todo en polvo, que elaboró en un molino manual, sacando una hojilla excelente, é imitando al tostado de ^{U. S. A. B. H. S. C. 6. 1. 16- de n. Boston.} Boston. Habiendo

muerto el tal el año de 24, aún tenia 8 ó 10 libras de su fábrica. Soy del mismo modo de sentir que V. en su Memoria, y creo que se debia permitir el libre cultivo, cargándose el gobierno con la cosecha y elaboracion, pues pagándolo al labrador á un precio ínfimo habia de lucrar mas que con una cosecha media de trigo, segun lo que vi aquí que producía: estoy en la inteligencia que dos celemines de tierra, que sería lo que plantó mi amigo, no bajaría de noventa libras de hoja la que produjeron: esto con pocas labores y dejando buen barbecho.

Los que estamos fuera y experimentamos el escandaloso contrabando, palpamos la necesidad de remedios enérgicos: yo estoy en el cordon del Ebro, que es la línea mas bien montada de Guardas, y aunque éstos se triplicáran, y todos estuvieran animados del celo mas activo, seguiría el contrabando. Es necesario variar el genio novelero que da la preferencia á lo que viene de mas lejos, aunque sea peor, ó hacer que los géneros propios sean mejores y mas baratos, ó ha de haber contrabando: lo primero es difícil, pero lo segundo es fácil al gobierno, fomentando la agricultura y fábricas, dando estension á la industria, y no viéndola, como la veo en este pais fertilísimo, limitada á granos, vinos y aceite, cuando es susceptible de otros muchos artículos. Sin ir á Murcia ni á Valencia, ni á las costas meridionales, se hizo en otros tiempos grande cosecha de seda en la Rioja. Pues en el auto de Concordia entre el Cabildo Eclesiástico de Soto de Cameros y la Catedral de Calahorra, que tiene en aquel Horreo el terció de frutos, se dotó al Mayordomo de diezmo entre otras..... con una libra de seda en rama. Y baste ya de este asunto.

Deseo á V. continúe con salud; tenga felices pascuas y un año feliz en el siguiente de 29, como á Dios se lo pide su afectísimo = *Manuel Saez del Prado* (1).

SEÑOR DON JUAN DE CEPEDA:

Amigo mio: he leído con sumo placer la obrita que V. se sirvió pasarme escrita por el Sr. D. José Clemente Carnicero, Oficial del Archivo de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias. En ella descubre su autor con bastante instruccion el perjuicio que sufre la monarquía por la introduccion de los Tabacos estrangeros, pudiendo la España, no solo surtir-se de los que puede producir su suelo, sino tambien formar de este ramo una ventajosa estraccion.

La España, mi amigo, tiene un gran defecto en sí que la imposibilita de formar cuanto antes los cimientos de su riqueza. Convídanla sus terrenos: sus hijos discurren grandemente para aprovecharse de ellos; pero de la proposicion á la ejecucion pasan siglos.

Por ejemplo, esta obrita del Sr. Carnicero. Dice en la cuestion tercera, folio 30, que no asegura se puedan aclimatar en España todas las plantas de América, pero sí la mayor parte. ¿Y cómo salir de las dudas sin la práctica? ¿Y no ha habido tiempo de vencer estas dificultades en mas de 300 años que fue dueña de aquellos paises?

(1) Ha sido muchos años Cura, y actualmente es uno de los Prebendados de mas mérito de la Catedral de Calahorra.

Pero vamos al caso, yo he vivido en ellos 36: he plantado el Tabaco en el valle de S. Francisco, donde nunca se habia plantado, por estar al Norte de las villas de Córdoba y Orizaba en donde se cosecha, y conseguí sacarlo de la misma calidad. En el Nuevo Méjico que está mucho mas al Norte bajo de los 30 á 45 grados, se cosecha el Tabaco. En la nueva Orleans: en el Kentuki, que está aun mas al Norte, se cosecha el Tabaco. ¿Cómo no se ha de cosechar en las provincias de Andalucía, Valencia y Murcia?

Es cierto que se necesita el conocimiento del terreno; primera observacion que hice en el valle de San Francisco, y lo haria gustosísimo en nuestras provincias, si se me diese la comision facultado de la manera que corresponde á la empresa, y este era el modo de poner en práctica inmediatamente el vasto plan del Sr. Carnicero.

V. me conoció en el valle de S. Francisco desde que comencé á emprender las labores del campo en la hacienda del Jaral. He continuado por la serie de mas de 30 años; he merecido las confianzas del hombre poderoso que V. tambien conoció (D. Juan Jáuregui); aclimaté en su hacienda en el nuevo Reino de Leon cuantas plantas y frutos se me antojaron, correspondiendo los frutos á mis observaciones y cuidado. Lo mismo me sucederia en España para dejar airoso al Sr. Carnicero, haciendo á nuestra patria la España un servicio de inmensos millones.

En suma, la obrita me ha llenado de complacencia. Se la devuelvo á V. rogándole no se olvide, con otras que lleguen á sus manos pertenecientes á la Agricultura, de este su antiguo amigo desde el nuevo Mundo. Cadiz y noviembre 16 de 1828. = José de Othon.

P. D. Me atrevo tambien á aclimatar el algodón, capaz de surtir no solo á España sino tambien al extranjero. La España es el pais mas poderoso y pingüe de cuantos he pisado. Manos á la obra es lo que falta. *Vale.*

Coruña y Octubre 3 de 1829.

SEÑOR DON JOSÉ CLEMENTE CARNICERO:

Muy Sr. mio: por compra ha llegado á mis manos el cuaderno de V. titulado *Memoria sobre el Tabaco*: y deseo antes de mi fallecimiento tributarle las debidas gracias por la valla que ha roto por la felicidad de la patria, mas de lo que podrá figurarse; pero el tiempo doy por testigo.

Nadie podrá decir que ésta ni otra alguna causa ó relacion me mueva mas que lo que siempre me ha animado por el bien de la patria, siguiendo el consejo que V. pone al principio. Y así debo manifestar en honor de V., y sin lisonja alguna, que mi delicado gusto encuentra pocos libros tan útiles y agradables como esta Memoria, y que sería largo analizar el mérito de ella.

Mis achaques y postraciones no me permiten por ahora estenderme mas, que á adjudicarle algunos apuntes que le podrán ser útiles; entre ellos principalmente el de la aclimatacion de la planta del Tabaco, la cual en todas partes, donde he permanecido algun tiempo, la he sembrado y cultivado para remedio de mis dolencias; y en todos he salido bien, en especial en este Reino de Galicia en el término de 28 años á la *UVA BISSC; y E C 16-1 n° 1236* continua; y esto que no tenia los co-

nocimientos necesarios para su siembra y cultivo, habiéndome sido forzoso á fuerza de años y experiencias de terrenos y partes diferentes aclimatarla.

En las inmediaciones de esta ciudad de la Coruña establecí un terreno cerrado, en donde he experimentado esta y otras plantas y flores, y hoy tengo el gusto de ver aclimatadas varias en un pais tan desigual en el temperamento como este: entre ellas el Té, tan especial como el extranjero, y la *hoja* de los *ojos*, y tambien para heridas y tumores por empedernidos que sean.

Solo me falta el saber el modo de beneficiar la hoja del Tabaco, y tambien como benefician los extranjeros las hojas del Té, pues en mis viages por Alemania y Suiza por los años de 1768, como joven, y dedicado principalmente á mi carrera militar, me paré poco en lo que ahora me hace falta; pero esto podia subsanarse con mucha utilidad por medio de los Señores Embajadores del Rey N. S. para que nos enviasen una razon del modo de beneficiar la hoja, pues yo no pude hacer mas que en la época de la entrada de los Franceses el año de 1808; y en guerra tan desastrosa, la dí cocida en agua con un poco de miel á muchos pobres, que perecian de frio y hambre, y en todos se encontró el remedio.

Evacuado el punto de la connaturalizacion del Tabaco en estos paises, puede V. estar seguro y caminar bajo el supuesto, que cualquiera tierra hablando en general es buena para él.

Ceso ya de hablar mas sobre el caso por ahora, deseando me reconozca por un mui afecto á la patria, y á V. por su buen modo de pensar.

B. L. M. D. V. El caballero Comendador y Coronel. = *D. Bernardo de la Águila*. nº1236

Como estas tres cartas recibí otras varias despues de publicada la Memoria, espresando con corta diferencia los mismos sentimientos y deseos de que en España se siembre el Tabaco, y aclimaten otras plantas de América. Y todos instando porque yo llevára á cabo tan loable empresa, como si tuviera una grande influencia en el gobierno. Tambien me han hecho varias preguntas sobre el modo de sembrar el Tabaco, escardarlo, cogerlo, entrojalo, adobarlo ó componerlo del modo mas facil para hacer buen rapé y mejores cigarros, suponiéndome muy práctico é inteligente en la materia; pues es claro que para esto se necesita mas de esperiencia y observacion, que de mucha especulativa y prolija lectura de los libros que de esto tratan. En los años de 13, 14, 20, 21, 22 y 23 se sembró ya el Tabaco en muchas partes de España, y como el clérigo de Calahorra aprendieron muchos á beneficiarlo. Ademas han venido á la Península de las Américas otros varios como Othon, prácticos en este ramo; y aun de la isla de Cuba los hay tambien avecindados. Estos, pues, en caso necesario serian los mejores maestros y directores.

Empero las preguntas y cuestiones mas repetidas que se me han hecho, han sido acerca de si sería mas conveniente que el Tabaco se sembrara y vendiera por la Real Hacienda, ó que ésta dejase uno y otro á la libertad de los cosecheros y fabricantes. Por una y otra parte se presentan graves inconvenientes. Si queda á cargo de la Real Hacienda siempre habrá menester de guardas, almacenes y otros mil arbitrios y empleados; y aun así probablemente no evitaria el contrabando de Tabaco de dentro y fuera del reino. Si se deja libre á los particulares sin dependencia alguna de la Real Hacienda como, di-

rán los mas, se ha de compensar esta de los 30 ó mas millones que por el estanco le dejaba? Por consecuencia necesaria tendrá que sacarlos de medios ó contribuciones mas gravosos á los españoles. Así nadie debe llevar á mal que por apéndice á esta Memoria diga mi parecer, llevado del amor á la patria, y del deseo de extinguir ó disminuir en sumo grado el contrabando.

Déjese en libertad la siembra y venta del Tabaco: cada particular ó comunidad se esmerarán en venderlo mejor y mas barato, si advierte que el de otro de igual clase tiene mejor salida. Impóngase, por ejemplo, una contribucion de seis duros adelantados por cada yugada de tierra que se destine á la siembra del Tabaco, pues menos no debia permitirse, sino pagando la misma cuota. Supóngase que en la España se sembráran trescientas mil yugadas, y percibiria la Real Hacienda cerca de cuarenta millones de reales, no solo anticipados para cubrir el *déficit* de la venta por estanco, sino que para su recaudacion no habria menester de empleados ni gasto de provecho. Pues todos los que quisieran sembrar Tabaco debian acudir á las capitales de provincia ó de sus respectivos partidos, donde dejarian tantos seis duros como yugadas querian sembrar; y en cambio se les daria el competente resguardo para que solo ellos pudiesen sembrarlo haciendo antes la mediacion del terreno por las justicias y procuradores síndicos, é imponiendo rigurosas penas á los que se propasasen á sembrarlo sin haber pagado la cuota y obtenido la licencia.

Quiero suponer que en los dos primeros años no se sembrara tan grande número de yugadas; y no obstante me atrevo á decir que aunque la Real Ha-

cienda no percibiera en ellos mas que treinta millones de reales, digo mas, aunque no recibiera mas que veinte y aun quince, le tendria mas cuenta que sacando cuarenta por el estanco; pues ademas de la economía en los sueldos de tantos empleados, cesaria el contrabando; los presidios, especialmente de África que tan costosos son á la nacion, quedarian casi despoblados; lo mismo sucederia con las cárceles; y el Real Erario se compensaria en mucha parte de la pérdida que pudiera tener. Los robos, asesinatos y otras violencias se disminuirán á lo sumo; pues como el tabaco necesita muchas operaciones desde que se trata de sembrar, daria ocupacion á infinitas personas chicas y grandes, que en el rigor del invierno, y aun fuera de él, se estan con las manos cruzadas por falta de trabajo. Llegaria el caso por este y otros ramos de cultivo que pueden adoptarse en España, que los pudientes dijeran á los ociosos quejándose de que nadie los llama á trabajar: «Pues vengan ustedes á mi casa ó fábrica, y les daremos trabajo y para comer.»

No solo reportaria estas ventajas la nacion, sino que tambien se aumentarían sus contribuciones, pues que tambien se aumentarían sus consumos. Ademas se quitaria la muy pesada carga de tanto pordiosero y vagamundo, que con la de otros muchos brazos puramente consumidores la abruman, y no dejan respirar al corto número de brazos útiles y productores. Llegaria el caso á vuelta de pocos años, que los españoles inmediatos á la plaza de Gibraltar llevasen á vender á ella el Tabaco, como ahora llevan las frutas y verduras, y que los extranjeros se lo compraran con preferencia por su mejor calidad y baratura. Llegaria el caso enunciado en la Memoria que los es-

pañoles hiciesen un comercio activo, lucrativo y directo de este y otros ramos, vendiéndolos á los extranjeros dentro y fuera de España. Cambiarían la nacion y sus comerciantes de frente, y harían un comercio activo, ya que por siglos ha sido casi generalmente pasivo. Quiero decir; que para cuatro que han vendido de nuestros frutos y producciones, han comprado á los extranjeros y revendido á los españoles ocho: de aqui ha resultado y resultará que cada vez haya mas escasez de dinero. El comercio activo y el trabajo continuo, pero no excesivo, son la verdadera mina y riqueza de las naciones; y en el estado en que se ve la España, casi solo por este medio podrá evadirse de la suma miseria á que está amagada. Tantos limones y naranjas; tantos otros ácidos y dulces como producen las provincias meridionales; tan esquisitos vinos como producen estas y otras de España; tantos aguardientes como pudieran extraerse; tantas castañas y cáscaras, con otros tantos mil artículos de que abunda la España y no tienen los extranjeros del Norte ¿no pudieran llevarlos los españoles con la seguridad de que tendrían el mejor despacho?

Asi, volviendo á mi intento principal, digo que si he preferido este medio de la contribucion directa sobre cada yugada de tierra, ha sido porque el propuesto por las Cortes del año de 13 y 20, acerca de que por cada libra de Tabaco extranjero en rama ó elaborado se pagasen cuatro ó seis reales, y cuya cuota poco mas ó menos habrían adoptado para el español, es espuesto á mil fraudes y disensiones, y no disminuiría el contrabando, aunque con menor derecho lo adoptase nuestro gobierno. Ademas, si este quiere sembrarlo y venderlo de su cuenta por

medio del estanco, tendrá que aumentar los empleados y guardas, á no ser que lo vendiera muy barato y entonces no conseguiria la ganancia proporcionada, pues desde que las Cortes dieron libertad se ha continuado sembrando en muchos puntos retirados y no retirados. Se aumentaria esta siembra luego que los particulares advirtieran que el gobierno lo habia cogido bueno y en abundancia; y aunque en cada pueblo se pusieran cuatro guardas no conseguirian evitar el contrabando, porque el interés grande y la necesidad superarían todos los temores y futuras penas.

Si entre las varias cartas que se me han escrito con motivo de la Memoria he preferido publicar las del presbítero de Calahorra, Prado, y la del coronel Águila en la Coruña, es por ser de puntos tan distantes, y en los que (sobre todo en el de la Coruña) parece que el Tabaco, el Té, y otras flores y plantas de Asia y América no podían prevalecer, por ser un clima bastante desapacible y aun frio en lo mas del año. Sin embargo, un sugeto tan anciano y patriota como el comendador Águila, desmiente esta congetura aun respecto del Té. Mejor fuera que los españoles nos valiéramos de nuestra esquisita y abundante Salvia, puesto que los mismos chinos, que sin duda conocen mejor su virtud, la usan y prefieren á su mismo Té. Empero en el supuesto de que hayamos de seguir usando de él, digo que el Té es planta mas delicada que la del Tabaco. Lo mismo digo respecto del Café, Cacao y otros árboles de América. Es cierto que estos vegetales se reproducen mejor en tierras calurosas; pero no debe servir de regla, y sí la de que *non omnis fert omnia tellus: no todas las plantas las produce una misma tierra*, como se ve aun en

las Américas, donde en provincias de casi un mismo temperamento no prevalecen unos árboles y plantas que prevalecen en otras. Las comunidades religiosas especialmente podían dedicarse á hacer de estos ensayos en pequeño. Deberían ofrecerse premios á los que los indigenasen, y hacerse las esperiencias en diversos puntos; pues en unos podrá ser causa de que no prevalezcan el mucho calor, en otros el demasiado frio, en unos los aires, en otros las aguas, en unos el estiércol mas ó menos ardiente, y en otros algunas causas que solo la esperiencia continuada puede superar.

A quien sepa lo muy escabrosos, estériles y frios que son los pueblos de Cameros, en la provincia de Soria, le parecerá como imposible que en ellos pudiera tener apoyo un ramo tan delicado como el de la seda; pero el documento irrecusable citado por don Manuel Saez del Prado, acerca de la dotacion del mayordomo de la Fábrica de Soto en una libra de cada diez que se dezmaba, prueba que nuestros mayores fueron mas industriosos y observadores, y que por el descubrimiento de las Américas y otras causas nos hemos dejado perder lo que ellos plantaron y cultivaron con tanto esmero y constancia; bien al revés de los presentes españoles, que aunque principiemos una empresa, como no salga bien el primer ó segundo año, al punto la abandonamos. Y por esto repito que no debe hacerse asi respecto de los árboles y plantas de nuestras Américas.

Réstame, pues, dar respuesta á ciertas objeciones que se me han hecho ó presumo se me harán. La primera es sobre que las yugadas y su cavidad de tierra no son iguales ni conocidas en todas las provincias, á que ^{V. A. B. H. 6.} ~~que~~ ^{en todas} ~~ellas~~ se debia

estar al número de varas que generalmente tiene la yugada de Castilla.

La segunda versará sobre el precio de seis duros en cada yugada, pues ademas de parecer subido, será poco favorable á los pobres por la dificultad de aprontar anticipada dicha cantidad; pero si es cierta la relacion del presbítero Prado, de que solo en dos celemines de tierra cogió su amigo noventa libras de Tabaco, por una sextuplicada cantidad de tierra deberia esperarse al menos triplicada cosecha; y á proporcion de lo que el labrador paga por cada fanega de sembradura de granos, se veria que no era escesiva la cuota de los seis duros: empero, demos que con efecto lo sea y rebajémosla á solos cuatro duros. Entonces, se dirá, no puede percibir la Real Hacienda tantos millones; pues yo quiero conceder que en los primeros años y tal vez en los sucesivos, ya por menos yugadas, ya por la baja de la cuota no cobrara mas que quince millones. Aun así sostengo y repito, que la nacion y el Erario lograrían mas ventaja, percibiendo los quince millones y aun menos, por este medio tan poco costoso y sencillo, que por los treinta ó mas millones del estanco.

Esto parecerá tambien á muchos una necesidad, por no pararse mas que en la apariencia y en la cantinela de que el Tabaco deja tanto y cuanto, y no descender á los ápices de la verdadera economía política. En la Memoria pruebo que uno de los grandes males que causa el Tabaco extranjero es el de la continua estraccion de dinero que motiva, ya por la Real Hacienda, ya por los contrabandistas; pues es sabido que al menos estos no lo llevan en letras, y sí en duros de columnas, porque tienen una cuarta parte mas de ganancia, de consiguiente son contra-

bandistas por duplicado. Resulta ademas la pérdida que sufre la nacion por tantos hombres y familias como se pierden, ó andan en tan infame trato; y los mas vienen á ser una pension contra el Erario, si se considera que el contrabandista desde el momento que es aprehendido ya corre su manutencion de cuenta de la Real Hacienda directa ó indirectamente; y la subsistencia de su familia sino corre por la misma, gravita ó recae sobre el resto de la nacion. Ademas tantas conducciones como hay que hacer, tantos procesos que formar, tantos agentes de justicia, tantos guardas y escoltadores, todos al fin causan gastos y son otras tantas pensiones contra el Erario, y á la corta ó á la larga contra los infelices labradores. De manera, que si dable y posible fuera computar las pérdidas que por unas y otras causas experimenta la nacion en el contrabando del Tabaco, con los productos que á primera vista se supone le quedan libres, probablemente se veria que mis cálculos eran fundados; y esto prescindiendo de la multiplicidad de delitos y corrupcion de costumbres. Entonces se conoceria si le tenia mas cuenta á la Real Hacienda la libertad del Tabaco por contribucion ó por estanco.

Si en la España se ha de fomentar ó mejor inocular (permítaseme esta espresion) el amor al trabajo moderado y á la industria, es menester principiar por poco y medios suaves. Convengo que habrá varios que no tendrán los cuatro ó seis duros, ni las tierras ni aperos necesarios; pero habrá otros que tendrán uno y otro: ademas entraria la beneficencia, el poder y el interés de las comunidades, de los grandes, títulos, hacendados y comerciantes. A la lotería se juega por todas las clases del estado por una espe-

ranza muy remota de poder ganar, no obstante que las pérdidas son en extremo mas frecuentes. ¿Pues qué mejor uso podian hacer de su dinero todas las clases pudientes que empleando alguna parte en la siembra del Tabaco? probablemente lograrian crecida ganancia, y les quedaria la mayor satisfaccion, cual es la de haber dado que comer á tantas familias miserables, haciéndolas útiles á la religion y al estado. Todos los pudientes tendrian ademas por premio que sus rentas en los otros ramos se aumentarían, pues entonces consumirían mas los pobres de sus producciones, fuera de que no todos serian unos meros jornaleros. Habria muchos que harian compañía con algunos pudientes, que no pudieran ó no quisieran atender por sí á la siembra y demas operaciones del Tabaco, y dirian: *ahí tienen ustedes la tierra y demas útiles para sembrar tantas yugadas, ustedes pongan su trabajo é industria, é iremos á medias en las ganancias.*

El que haya viajado por la España habrá observado la pobreza en que viven muchos años hace los labradores, esta clase la mas útil y benemérita de la sociedad. Reducidos los mas al único ramo de la agricultura de granos, agravados con el pago de las rentas y deudas, llega el agosto, y despues de haber estado sudando y afanando la mayor parte del año apenas les queda trigo para volver á sembrar. De aqui proviene que para los mas no tiene cabida aquella máxima de los sabios romanos, que tan bien conocieron la importancia de la agricultura, á saber: *agricolam venditorem, et non emptorem esse oportet: conviene que el labrador sea vendedor, mas no comprador.* Sin embargo, en la España casi por lo general sucede lo contrario, pues si los labradores venden es en los meses inmediatos á la cosecha para pa-

gar á sus acreedores. Por esto no solo venden sus granos muy baratos, sino que muchos se quedan sin tener otros para pasar el invierno y sembrar: tienen que volverlos á pedir, mas entonces con la notable diferencia que se los venden ó fian por una cuarta ó tercera parte mas de precio, si es en los meses mayores. De aqui resulta que se ven en los mas grandes apuros en el rigor del invierno, y aun fuera de él.

Pues ahora bien, si en España se sembrára el Tabaco, como propongo; si ciento, mil, diez mil labradores por ejemplo, tuvieran el recurso de elaborar ó vender, uno dos arrobas, otro tres, y asi en proporcion ¿quién dudará que solo este auxilio les sacaria de tantos ahogos como se ven en lo mas crudo del invierno, y cabalmente cuando los mas estan con las manos cruzadas? ¿cuántos no se contendrian del contrabando, del robo y otros delitos á que los provoca su misma miseria? Si uno, dos ó ciento ven que los hijos lloran porque no les dan pan; si advierten que sus convecinos por darse al infame trato del contrabando y otros delitos lo pasan bien ¿qué extraño les imiten? ¿Los infelices entonces no se acuerdan de que otros estan en los presidios ó en las plazas pagando sus delitos, solo miran á salvar su miseria y la de su familia! *La ociosidad* (dice el Espiritu Santo) *enseña ó es causa de las mayores maldades; y por la demasiada pobreza perecen y pecan muchos.* Si, pues, á tantos brazos como estan parados se les diese ocupacion, ó ellos la tomaran por el ramo del Tabaco, y otros varios que en España se pueden fomentar, ¿cuántos mas brazos útiles y productores habria? ¿cuántos crímenes no se evitarian? Los gobiernos ilustrados reportan mayor ventaja en poner

los medios para precaver los delitos, que en dictar leyes é imponer penas para castigarlos.

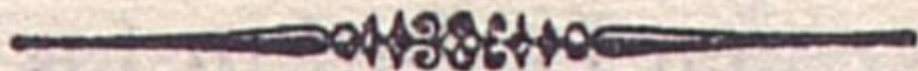
Otra de las dificultades que se me ha puesto en algunas cartas, se reduce á que la primera simiente aunque fuera de la mas esquisita de la isla de Cuba, degeneraria insensiblemente y produciria mal Tabaco: temor que no debe arredrar á los cosecheros españoles. La planta del Tabaco es con efecto muy fuerte y ardorosa, y si por dos ó lo mas tres años se sembrára seguidamente en una misma tierra, probablemente la desecaria y desvirtuaria de modo que produciria mal Tabaco y peor simiente. Mas por dicha debe calmar este recelo en la mayor parte de España, donde hay tantos terrenos baldíos ó sobrantes. En este supuesto sería imprudencia no dejar descansar la tierra un año, como generalmente se acostumbra con los demas cereales, pudiendo tener otra preparada para la siembra de aquel año. Entonces se verá que si las tierras se preparan, riegan y cuidan como deben, darán buen Tabaco y buena simiente; y aun cuando no todas las tierras la produzcan, habrá otras que la den mejor, como sucede con el trigo, cebada y otras legumbres. Y asi como los labradores, hortelanos y jardineros se ingenian para adquirir las mejores semillas, ó escojer para estas las mejores plantas y tierras, del mismo modo se ingeniarian los cosecheros de Tabaco. No todas las plantas, clases de vides, semillas y árboles frutales son indígenas ó naturales de la España. Algunas nos vinieron por los cartagineses ó romanos, otras por los moros, otras por los cruzados, y otras por la conquista de nuestras Américas; y muchas, lejos de haber desmerecido en nuestro suelo, vemos que los mismos extranjeros no pueden menos de alabar nuestros esce-

lentes frutos, al paso que nos motejan del descuido con que los cultivamos ó beneficiamos. Pues lo mismo creo sucederia respecto del Tabaco. En las provincias septentrionales acaso no serian tan grandes las hojas, pero regularmente serian mas finas, mas estimulantes y aromáticas, sobre todo para el Rapé y Tabaco de polvo, segun observa don Manuel Saez del Prado. No solo el coronista Herrera, sino otros historiadores de las primeras conquistas, aseguran que los indios hacian el mayor uso del Tabaco para curar sus enfermedades; y generalizado en la España pudiera ser que la medicina y química hallaran tambien su virtud para curar las nuestras.

Mas yo quiero conceder que el Tabaco español por lo general no sea tan bueno como el de primera, ó tal vez de segunda suerte de la isla de Cuba; pero sí me atrevo á decir, que por malo que fuera sería mucho mejor que el que por tantos años han consumido los españoles del de Virginia, Kentuki y Brasil; pues por de contado sería mas fresco, sin mezcla alguna, y regularmente mas barato; y si aun los desechos del Tabaco extranjero son útiles para los tintes y otros usos, lo serian mucho mas los del español, porque la abundancia haria no economizarlos tanto.

Se me dirá que todo lo que yo propongo se podrá hacer por la Real Hacienda, no lo niego; pero tambien repito, que ó no evitará el contrabando, ó tendrá menos ganancia que por la contribucion territorial directa. Véase la prueba: hecha la siembra y demas operaciones por la Real Hacienda, tendrá que poner, como antes dije, casas de labor, almacenes, guardas mayores y menores, inspectores, directores y otros empleados que le serán muy costosos, y no

En las librerías de Perez y Viuda de Cruz se venden las obras siguientes de D. José Clemente Carnicero.



Nuevo Ejercicio Cotidiano con las oraciones que dice el Sacerdote en la Misa, puestas en latin y castellano, de modo que todos los fieles puedan entenderlas y decirlas, y otras varias para rezar mejor el santo Rosario, recibir los santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y saberse manejar espiritual y temporalmente en el discurso de la vida: *á 7 reales en pasta ordinaria y 10 en fina.*

Discurso sobre la modestia y reverencia con que se debe entrar y estar en las iglesias, y la exactitud en guardar las fiestas. Tratado útil á todo cristiano, y singularmente á los que por su estado ó empleo se hallan encargados de evitar las muchas irreverencias y faltas que se cometen en las iglesias, y en la observancia de los dias de fiesta: *á 4 reales.*

Historia razonada de la gloriosa revolucion contra el tirano Napoleon. Comprende los principales sucesos del reinado del señor Don Carlos IV, y los ocurridos desde 1807 hasta que volvió á Madrid el señor Don Fernando VII el dia 13 de mayo de 1814, cuatro tomos: *á 40 reales en rústica y 50 en pasta.*

Napoleon ó el verdadero don Quijote de la Europa. Obra en que poniendo en ridículo las principales hazañas de aquel decantado héroe, se tratan

los puntos mas esenciales acerca de la política, economía, costumbres y leyes de nuestros mayores, y de otros varios sucesos útiles y festivos, cuatro tomos: á 50 reales en pasta y 40 en rústica.

Idea de lo que era la Inquisicion de España, dos tomos en octavo: á 24 reales en pasta y 20 en rústica.

Apuntamientos de cómo se deben enseñar las ciencias, y la manera de reducirlas á su antigua entereza y perfeccion: hechos por el doctor Pedro Simon Abril, y dirigidos á la Magestad de Felipe II, añadidos con varias observaciones y notas acomodadas á las circunstancias presentes: á 4 reales.

Memoria sobre el origen del tabaco, perjuicio y utilidades que ha producido su estanco en España, y la necesidad de aclimatarlo en ella para destruir enteramente el contrabando. Trátase ademas de la verdadera causa de la decadencia de nuestras lanas y sedas, y de otros varios ramos de nuestra industria y comercio. Se prueba que sería mas útil á las provincias Vascongadas se aviniesen á tener las aduanas en las fronteras de Francia y el tabaco por estanco: la verdadera causa de la escasez del metálico, el modo de remediarla, y otros puntos económicos y curiosos: segunda edicion añadida con tres cartas escritas al Autor, y unas observaciones del mismo sobre la utilidad de la siembra del tabaco en España, y que es preferible la contribucion directa al estanco por la Real Hacienda: á 4 reales.

El Liberalismo convencido por sus mismos escritos, ó examen crítico de la Constitucion de la

Monarquía española, publicada en Cadiz; de la obra de don Francisco Marina «Teoría de las Cortes y »grandes Juntas de Castilla y Leon» y de otros que sostienen las mismas ideas acerca de la facultad legislativa de nuestras antiguas Cortes y su soberanía. Trátase tambien de los Fueros y Cortes de Aragón; del modo que se celebraban, y del famoso juramento *Nos que somos tanto como Vos, os facemos Rey, &c.* que se dice exigian los aragoneses á sus Reyes, y de otros varios puntos acerca de nuestra antigua legislacion, y sobre que las Partidas fueron reconocidas como cuerpo legal antes de don Alonso XI: *á 16 reales en rústica y 20 en pasta.*

Carta Pastoral del Ilustrísimo señor don Francisco Valero, añadida con un compendio de su vida y un índice muy circunstanciado de las materias que tocá su piadoso autor en los motivos y párrafos que la dividió. El singular mérito de esta Carta es tan notorio, que el señor cardenal Belluga dijo era digna de que todos la leyeran, y de que hubiera una en cada casa. El señor Córdoba concedió cien dias de indulgencia á los que leyeren un párrafo de ella. Y el señor Lorenzana añadió habian concedido otras muchas indulgencias otros varios señores Arzobispos y Obispos, y que era digna de grabarse en láminas de oro, y de que todos los Prelados la propongan por modelo á sus súbditos: un tomo en cuarto, *á 16 reales en rústica y 20 en pasta.*

